

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	31	MES	03	AÑO	2022
---	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

Gestión Financiera, Gestión de Recursos Físicos, Gestión de Contratación y Gestión Estratégica del Talento Humano.

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dr. Leónidas Lara Anaya, Secretario General; Camilo Andrés Acosta, Subdirector de Servicios Administrativos; Dr. Jorge Alberto Moreno, Subdirector de Finanzas y Presupuesto; Dra. Catalina Franco Gómez, Coordinadora Grupo de Contratos; Dr. Rodolfo Enrique Martínez Quintero, Coordinador Grupo de Talento Humano.

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO		DE LEY	X
------------------------	-----------------------	--	---------------	----------

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las Políticas de Austeridad en el Gasto Público en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para el cuarto trimestre del año 2021, evaluando su impacto en los Estados Financieros, identificando los hechos económicos y administrativos que afectan el uso eficiente de los recursos asignados a la Entidad, presentando las recomendaciones a que haya lugar para que puedan servir como base para la toma de decisiones.

ALCANCE

La evaluación se efectúa comparando los gastos causados que son objeto de las políticas de austeridad en el gasto de manera acumulada, para el cuarto trimestre de la vigencia 2021 con los de igual periodo del año 2020, a través de la verificación documental de los libros auxiliares de las cuentas de gastos del SIF Nación II, análisis de datos estadísticos, revisión de órdenes de pago, facturas de servicios públicos y demás documentación necesaria.

CRITERIOS

Los criterios utilizados para la elaboración del presente informe son los siguientes:

Ley 87 de 1993, Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019, artículo 69, Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, artículo 64, Decreto 1737 de 1998, Decreto 3571 de 2011, Decreto 1068 de 2015, Decreto 338 de 2019, Decreto 648 de 2017, Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, Decreto 1604 de 2020, Decreto 1805 del 31 de diciembre del 2020, Decreto 371 del 8 de abril del 2021, Resolución 533 de 2015, Resolución 620 de 2015, Resolución No. 484 de 2017, Directiva Presidencial No 09 de 09 de noviembre de 2018.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA</p>	<p>Versión: 8.0</p>
		<p>Fecha: 16/03/2021</p>
		<p>Código: EIA - F-11</p>

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría 2022, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación Control Interno en su sesión del 27 de enero de 2022, y en cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto antes citadas, se realiza la verificación de su cumplimiento en la Entidad.

Para el análisis de las cuentas que son objeto de Austeridad en el Gasto Público, se tiene en cuenta el marco normativo aplicable a partir del 1 de enero de 2018, contemplado en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, “*Por el cual se incorpora el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones*”, así como la Resolución 620 de 2015, “*Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.*”, establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Dentro del cuerpo del informe, se hace referencia a las cuentas de arrendamiento operativo, comunicación y transporte, viáticos y gastos de viaje, honorarios y servicios de las Subunidades ejecutoras creadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el aplicativo SIIF Nación y que se encuentran operando para el MVCT, a partir de la vigencia 2018, y que a continuación se describen:

- 40-01-01-000 GESTIÓN GENERAL: En esta Sub-unidad se registran los gastos correspondientes a las áreas misionales y de apoyo del MVCT.
- 40-01-01-001 PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONAS RURALES DE COLOMBIA BID: Esta Subunidad es creada como requisito de la Banca Multilateral, lo cual es necesario para la ejecución de un crédito de esta naturaleza; el objetivo de esta es registrar en una Sub-unidad o centro de costos todos los gastos ejecutados a través del proyecto de Banca Multilateral.
- 40-01-01-003 FORTALECIMIENTO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL DPTO DE LA GUAJIRA: Esta Subunidad fue creada como recomendación de la Oficina de Control Interno del MVCT y acogida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del Ministerio, igualmente, se dio apertura por la administración del SIIF Nación, con el objetivo de registrar en único centro de costos todos los gastos ejecutados a través del Proyecto de Inversión “fortalecimiento de la prestación de los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo en el Departamento de la Guajira, producto del CONPES Número 3883 del 21 de febrero de 2017.
- 40-01-01-004 IMPLEMENTACION PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE MOCOIA ETAPA I: Esta Sub-unidad es creada como requisito del Banco Interamericano de Desarrollo - BID, necesarias para la ejecución del crédito No. 4446/OC-CO por medio del cual se ejecutan las obras para el Plan Maestro de Alcantarillado (Etapa 1), del Municipio de Mocoa.
- 40-01-01-010 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS: Esta Sub-unidad ejecutora es creada para registrar el gasto asignado al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través del Sistema General de Regalías, así como el control de su ejecución presupuestal.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

- 40-01-01-011 PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA FASE I: Esta Sub-unidad ejecutora es creada para controlar la ejecución presupuestal del citado programa.
- 40-01-01-012 PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA PRÉSTAMO BID No. 5193/OC-CO: Esta Sub-unidad ejecutora es creada para controlar la ejecución presupuestal del citado programa.

En cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 9 del 9 de noviembre de 2018, la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, y el Departamento Administrativo de la Función Pública, han implementado un aplicativo de *Medición de la Austeridad en el Gasto Público* con el fin de facilitar el reporte de la información sobre las medidas de Austeridad. La Secretaria General del MVCT dando cumplimiento al cronograma para reportar la información de Austeridad en el gasto para las entidades del orden nacional, remitió el 10 de febrero de 2022 la información correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2021, conforme a los lineamientos establecidos por la Presidencia de la República.

Ahora bien, es importante precisar que el MVCT, ha dado cumplimiento a las normas decretadas por el Gobierno Nacional mediante los Decretos No. 417 del 17 de junio del 2020 y 637 del 6 de mayo de 2020, por medio del cual se declara **“Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en todo el Territorio Nacional”**, en atención a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19.

Que mediante el Decreto Legislativo 491 de 2020 se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas, de las cuales algunas persisten en razón a que están sujetas a la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social. Que, atendiendo los momentos que han determinado la dinámica normativa para atender la Emergencia Sanitaria, el MVCT expidió las Resoluciones números 161, 175, 203 y 312 de 2020, a través de las cuales se establecieron (i) criterios de flexibilidad laboral para desarrollar trabajo en casa durante el término de la emergencia sanitaria, (ii) manejo de comisiones, (iii) seguimiento al talento humano y contratistas de la entidad, (iv) manejo de canales virtuales, (v) suspensión de términos a actuaciones administrativas y sus excepciones, (v) adopción del Protocolo de Bioseguridad, (vi) reinicio de actuaciones administrativas, entre otros, con la finalidad de garantizar la atención y servicios a cargo del Ministerio en cada uno de los citados momentos.

De igual manera, con fundamento en la práctica del *aislamiento selectivo y el distanciamiento social individual*, el MVCT inició una estrategia denominada **“Plan Retorno Selectivo”** a través del cual determinó el retorno gradual y progresivo de servidores públicos, contratistas y pasantes con fundamento en las necesidades del servicio, además ajustó el Protocolo de Bioseguridad, según lo establecido en las resoluciones 507 del 05 de Octubre 2020, 0069 del 25 de febrero 2021 y 0427 del 17 de Agosto de 2021, donde se establece la capacidad de aforo de la *“población del Ministerio, Ciudad y Territorio y por cada una de las sedes, de ser posible.”*

Así mismo, teniendo en cuenta que aún persiste la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, a través de los decretos mencionados en el párrafo anterior, es importante indicar que mediante las Resoluciones Nro. 738 del 26 de mayo, 1315 del 27 de agosto de 2021, 1913 del 25 de

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

noviembre del 2021 y la resolución 0304 del 23 de febrero del 2022 se extendieron estas medidas hasta el 30 de abril la presente vigencia.

Por otro lado, la Contraloría General de la Republica en su informe a los Estados Financieros de la vigencia 2020, en su numeral 23 AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO, indica que *“De acuerdo con los informes de Austeridad en el Gasto Público presentados por el MVCT, se evidencia seguimiento a la normatividad vigente en esta materia; para la vigencia 2020, efectuó el análisis a las cuentas contables del gasto, que forman parte de los gastos objeto de austeridad (Administración de Personal y Gastos Generales).*

A partir de la información recibida se evidenció que desarrolló campañas de austeridad, en aspectos como Arrendamiento Operativo, Comunicación y Transporte, Viáticos y Gastos de Viaje, Honorarios y Servicios, de las Subunidades ejecutoras creadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el aplicativo SIF Nación y que se encuentran operando para el MVCT a partir de la vigencia 2018”.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En aras de realizar un seguimiento a la normatividad vigente en materia de austeridad en el gasto, se realiza verificación de cada uno los artículos contenidos en los Decretos 26 y 1737 de 1998, los cuales se detallan en los Anexos No 1 y 2, que son parte integral del presente informe.

Producto del seguimiento realizado, se efectuó análisis a las cuentas contables del gasto del MVCT, que son objeto de las medidas de austeridad, entendiéndose en este sentido que el gasto corresponde al registro de la obligación contable, obteniéndose los siguientes resultados

Verificación del comportamiento de los gastos de administración y operación, comparando el saldo acumulado al mes de diciembre de 2021 vs diciembre del año 2020.

Cuentas contables de los gastos de administración y operación a diciembre de 2021 vs diciembre 2020					
Código	Detalle	Diciembre 2021	Diciembre 2020	Variación mensual \$	Variación mensual %
5 1 01	Sueldos y salarios	23.755.229.319	22.872.889.459	882.339.860	3,9%
5 1 02	Contribuciones imputadas	14.395.186	14.317.325	77.860	0,5%
5 1 03	Contribuciones efectivas	6.104.299.596	5.654.968.795	449.330.801	7,9%
5 1 04	Aportes sobre la nómina	1.210.212.500	1.067.981.300	142.231.200	13,3%
5 1 07	Prestaciones sociales	7.910.193.431	7.370.834.056	539.359.375	7,3%
5 1 08	Gastos de personal diversos	39.136.937	11.164.709	27.972.228	250,5%
5 1 20	Impuestos, contribuciones y tasas	8.606.945.271	5.655.455.460	2.951.489.811	52,2%
5 1 11 06	Estudios y proyectos	1.863.832.916	0	1.863.832.916	0,0%
5 1 11 13	Vigilancia y seguridad	2.453.631.260	2.070.162.366	383.468.894	18,5%
5 1 11 14	Materiales y suministros	210.800.599	152.557.469	58.243.130	38,2%
5 1 11 15	Mantenimiento	3.093.982.268	3.414.932.723	-320.950.456	-9,4%



Cuentas contables de los gastos de administración y operación a diciembre de 2021 vs diciembre 2020

Código	Detalle	Diciembre 2021	Diciembre 2020	Variación mensual \$	Variación mensual %
5 1 11 17	Servicios Públicos	454.986.449	525.647.074	-70.660.624	-13,4%
5 1 11 18	Arrendamiento operativo	3.684.090.395	687.074.015	2.997.016.380	436,2%
5 1 11 19	Viáticos y gastos de viaje	3.703.896.582	1.769.282.399	1.934.614.183	109,3%
5 1 11 20	Publicidad y propaganda	0	0	0	0,0%
5 1 11 21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	155.698.791	91.820.438	63.878.353	69,6%
5 1 11 22	Fotocopias	0	0	0	0,0%
5 1 11 23	Comunicaciones y transporte	1.434.394.954	946.302.978	488.091.976	51,6%
5 1 11 25	Seguros generales	1.881.403.789	765.258.966	1.116.144.823	145,9%
5 1 11 46	Combustibles y lubricantes	87.604.757	76.287.796	11.316.961	14,8%
5 1 11 49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	749.993.667	636.068.466	113.925.201	17,9%
5 1 11 54	Organización de eventos	0	0	0	0,0%
5 1 11 55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	68.508.760	88.464.194	-19.955.434	-22,6%
5 1 11 57	Concursos y licitaciones	0	0	0	0,0%
5 1 11 61	Relaciones públicas	4.016.800	6.709.819	-2.693.019	-40,1%
5 1 11 64	Gastos legales	203.743.394	174.507.871	29.235.523	16,8%
5 1 11 66	Costas procesales	0	0	0	0,0%
5 1 11 78	Comisiones	76.591.139	13.071.912	63.519.227	485,9%
5 1 11 79	Honorarios	65.143.417.457	69.194.550.292	-4.051.132.835	-5,9%
5 1 11 80	Servicios	6.618.770.247	3.392.129.387	3.226.640.860	95,1%
5 1 11 90	Otros gastos generales	4.212.677	67.484.636	-63.271.959	-93,8%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF Nación con corte a diciembre de 2021 y 2020.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL:

Al mes de diciembre de 2021, el gasto acumulado por concepto de gastos de Administración de Personal ascendió a \$39.033.466.969, efectuando la respectiva comparación de estos gastos de manera acumulada entre el mes de diciembre de 2021 y diciembre de 2020, se evidenció un aumento del 5,5%, equivalente a \$2.041.311.325, observando que esta diferencia fue ocasionada por los siguientes aspectos:

GASTOS ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DICIEMBRE 2021 VS DICIEMBRE 2020

CUENTA	CONCEPTO	DICIEMBRE de 2021	DICIEMBRE de 2020	Variación Mensual \$	Variación Mensual %
5 1 01	SUELDOS Y SALARIOS	23.755.229.319	22.872.889.459	882.339.860	3,9%
5 1 01 01	Sueldos	19.431.823.090	18.317.786.202	1.114.036.889	6,1%
5 1 01 03	Horas extras y festivos	102.969.840	134.124.253	-31.154.413	-23,2%
5 1 01 05	Gastos de representación	272.008.381	270.781.262	1.227.119	0,5%
5 1 01 10	Prima técnica	2.596.965.391	2.393.494.425	203.470.966	8,5%
5 1 01 19	Bonificaciones	1.300.087.737	1.709.619.383	-409.531.646	-24,0%
5 1 01 23	Auxilio de transporte	27.216.742	23.769.558	3.447.184	14,5%



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

GASTOS ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DICIEMBRE 2021 VS DICIEMBRE 2020					
CUENTA	CONCEPTO	DICIEMBRE de 2021	DICIEMBRE de 2020	Variación Mensual \$	Variación Mensual %
5 1 01 60	Subsidio de alimentación	24.158.138	23.314.376	843.762	3,6%
5 1 02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	14.395.186	14.317.325	657.757.060	4594,1%
5 1 02 01	Incapacidades	28.049	315.630	-287.581	-91,1%
5 1 02 02	Subsidio familiar	14.367.137	14.001.695	365.441	2,6%
5 1 03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6.104.299.596	5.654.968.795	449.330.801	7,9%
5 1 03 02	Aportes a cajas de compensación familiar	967.760.600	853.965.800	113.794.800	13,3%
5 1 03 03	Cotizaciones a seguridad social en salud	1.862.570.015	1.768.016.416	94.553.599	5,3%
5 1 03 05	Cotizaciones a riesgos laborales	644.607.000	538.300.400	106.306.600	19,7%
5 1 03 06	Cotizaciones a entidades Administradoras del régimen de prima media	1.623.275.756	2.194.678.414	-571.402.658	-26,0%
5 1 03 07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	1.006.086.225	300.007.765	706.078.460	235,4%
5 1 04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.210.212.500	1.067.981.300	142.231.200	13,3%
5 1 04 01	Aportes al ICBF	725.862.000	640.515.800	85.346.200	13,3%
5 1 04 02	Aportes al SENA	121.133.400	106.914.100	14.219.300	13,3%
5 1 04 03	Aportes a la ESAP	121.133.400	106.914.100	14.219.300	13,3%
5 1 04 04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	242.083.700	213.637.300	28.446.400	13,3%
5 1 07	PRESTACIONES SOCIALES	7.910.193.431	7.370.834.056	539.359.375	7,3%
5 1 07 01	Vacaciones	1.389.302.993	1.324.150.046	65.152.947	4,9%
5 1 07 02	Cesantías	2.185.121.277	1.985.261.144	199.860.133	10,1%
5 1 07 04	Prima de vacaciones	991.348.795	973.282.850	18.065.945	1,9%
5 1 07 05	Prima de navidad	2.020.666.200	1.854.329.096	166.337.104	9,0%
5 1 07 06	Prima de servicios	962.256.715	891.784.752	70.471.963	7,9%
5 1 07 07	Bonificación especial de recreación	117.407.092	115.821.362	1.585.730	1,4%
5 1 07 90	Subtotal -Otras primas	244.090.359	226.204.806	17.885.553	7,9%
5 1 07 90 003	Prima técnica salarial	0	0	0	0,0%
5 1 07 90 004	Prima técnica no salarial	0	0	0	0,0%
5 1 07 90 005	Otras extraordinarias	1.828.822	0	1.828.822	0,0%
5 1 07 90 006	Prima de actividad	16.406.390	17.771.381	-1.364.991	-7,7%
5 1 07 90 007	Prima de riesgo	15.517.370	15.589.263	-71.893	-0,5%
5 1 07 90 009	Prima de dirección	0	0	0	0,0%
5 1 07 90 024	Prima de coordinación	210.337.777	192.844.162	17.493.615	9,1%
5 1 08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	39.136.937	11.164.709	27.972.228	250,5%
5 1 08 02	Honorarios	0	0	0	100,0%
5 1 08 03	Capacitación, bienestar social y estímulos a corto plazo	0	6.056.678	-6.056.678	-100,0%
5 1 08 04	Dotación y Suministro a trabajadores	39.136.937	5.108.031	34.028.906	666,2%
5 1 08 11	Variaciones beneficios pos-empleo por el costo del servicio presente y pasado	0	0	0	0,0%
TOTAL		39.033.466.969	36.922.155.644	2.041.311.325	5,5%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF Nación con corte a diciembre de 2021 y 2020.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

En el análisis efectuado por la OCI, se evidenció que los gastos causados por el concepto de sueldos y salarios ascendió a \$23.755.229.319, efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada con el mes de diciembre de 2020 se evidenció un aumento del 3,9%, equivalente a \$882.339.860, debido al incremento salarial para todos los funcionarios públicos, autorizado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 691 del 22 de agosto de 2021 el cual fue del 2,61% mensual.

Así mismo, como parte del análisis, desde el mes de abril de 2021, se realiza seguimiento a la planta de Personal del MVCT, así:

MES 2021	# TOTAL DE CARGOS PLANTA	# CARGOS PROVISTOS	# CARGOS VACANTES
Abril	375	305	70
Mayo	375	306	69
Junio	375	306	69
Julio	375	306	69
Agosto	375	305	70
Septiembre	375	306	69
Octubre	375	307	68
Noviembre	375	305	70
Diciembre	375	301	74

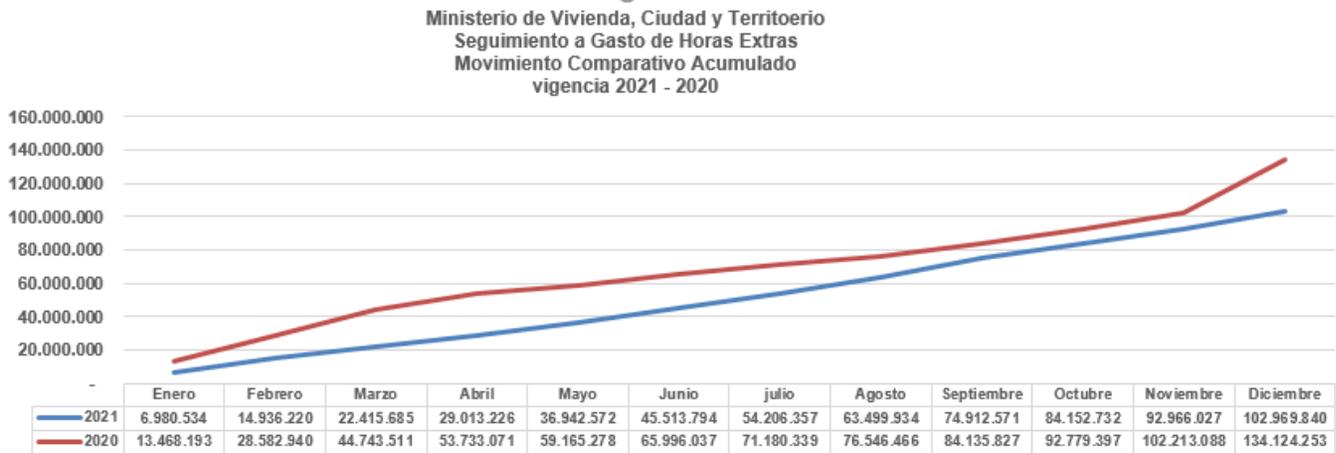
Fuente: Elaboración propia, con información enviada por GTH a diciembre de 2021.

Horas Extras de conductores y personal administrativo:

En la Directiva Presidencial No. 9 del 9 de noviembre de 2018, se imparte dentro de las directrices de austeridad, la racionalización de las horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias; por lo anterior, se efectúa el seguimiento que permite evidenciar, que el gasto de horas extras pagadas con corte al 31 de diciembre de 2021 corresponde a \$102.969.840, los cuales, comparados de manera acumulada, al mes de diciembre de la vigencia 2020, presentan una disminución de \$31.154.413, equivalente al 23%. A continuación, se detalla la variación registrada.

Variación acumulada al mes de diciembre de 2021 vs diciembre 2020				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2021	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2020	Variación Absoluta a diciembre 2021 – 2020	Variación Relativa diciembre 2021-2020
Horas Extras	102.969.840	134.124.253	-31.154.413	-23%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF Nación con corte a diciembre de 2021 y 2020.



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF Nación con corte a diciembre de 2021 y 2020.

En la anterior gráfica, se evidencia la disminución de las horas extras pagadas a conductores al cuarto trimestre del año 2021 en comparación del mismo trimestre del año inmediatamente anterior, lo que se explica por efectos de las medidas de emergencia sanitarias decretadas por el Gobierno Nacional en el marco del COVID 19, a partir de finales del mes de marzo de 2020 hasta la fecha.

Para el cuarto trimestre del año 2021, se presentaron horas extras en los distintos Despachos del Ministerio y la Subdirección de Servicios Administrativos, esto en virtud del retorno selectivo a las instalaciones del MVCT, de acuerdo con el Decreto Presidencial No. 1168 del 25 de agosto de 2020, *que regula la fase de Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Individual Responsable*, puesto que, se debe garantizar la operatividad del servicio de conductores para el señor Ministro, Viceministros y demás funcionarios que lo requieran según las disposiciones preestablecidas por parte del Ministerio, y en razón fundamental al desempeño de sus funciones.

Es importante resaltar que, la disminución presentada también se explica por cuanto el personal administrativo objeto de este reconocimiento (secretarías), no fue necesario durante este periodo por efecto del trabajo en casa ordenada en el marco de las medidas implementadas para enfrentar la emergencia sanitaria, así mismo, conforme al análisis del total de horas extras laboradas vs el total de horas extras pagadas entre la vigencia 2020 y la vigencia 2021 encontramos que para el 2020 se registra más cantidad de horas extras prestadas a favor de conductores que en el inmediatamente siguiente, por lo cual, al reconocérseles (pago) mensualmente las horas extras legalmente establecidas se le compensó la diferencia en tiempo de disfrute, se observa que para la vigencia 2021 racionalización en la autorización de las horas extras estrictamente necesarias dando cumplimiento de los lineamientos de austeridad.

GASTOS GENERALES:

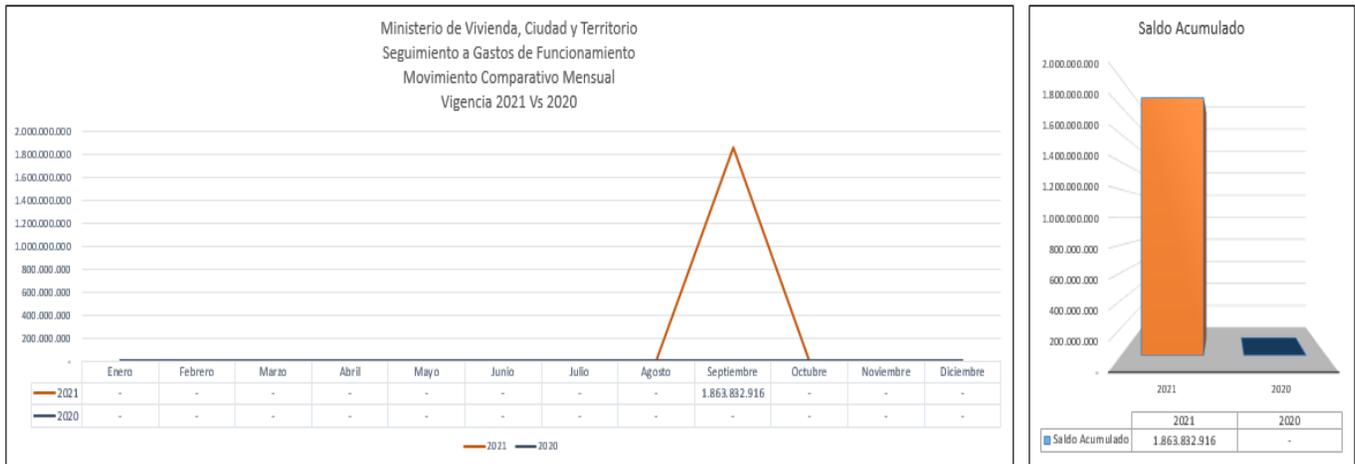
Estudios y Proyectos:

Verificando la comparación de estos gastos de manera acumulada para los meses de diciembre de las vigencias 2021 y 2020, se evidenció un aumento de \$1.863.832.916 equivalente al 100%, como se detalla a continuación:

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Variación acumulada al mes de diciembre de 2021 vs diciembre 2020				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2021	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2020	Variación Absoluta a diciembre 2021 -2020	Variación Relativa diciembre 2021-2020
Estudios y Proyectos	\$1.863.832.916	0	\$1.863.832.916	100,0%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.

El gasto acumulado a diciembre de 2021, presentó un aumento del 100%, el cual fue originado por la reclasificación de los convenios 875 y 11002 suscritos entre en MVCT, INPULSA y FIDUCOLDEX respectivamente, en los cuales el MVCT aporta recursos que permiten impulsar el sector de la construcción en la elaboración de estudios y diseños, igualmente esta causación se encuentra registrada a favor de los terceros **CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**, por valor de \$1.856.350.000 y **BANCOLOMBIA S.A.**, por valor de \$7.482.916, mientras que al corte de diciembre del 2020 no se registró gasto por este concepto.

Vigilancia y Seguridad:

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada, entre los saldos a diciembre de 2021 y 2020 se evidenció un incremento del 18,5% equivalente a \$383.468.894, como se muestra a continuación:

Variación acumulada al mes de diciembre de 2021 vs diciembre 2020				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2021	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2020	Variación Absoluta a diciembre 2021-2020	Variación Relativa diciembre 2021-2020
Vigilancia y Seguridad	2.453.631.260	2.070.162.366	383.468.894	18,5%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF Nación con corte a diciembre de 2021 y 2020.



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

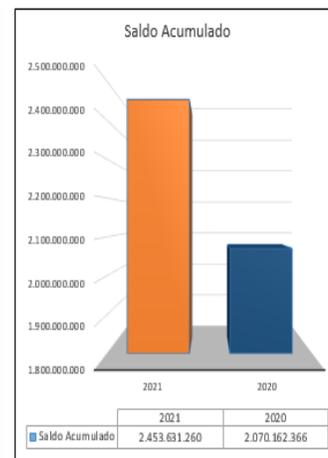
FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF Nación con corte a diciembre de 2021 y 2020.

Como se observa en la gráfica, el gasto en la vigencia del 2021 aumentó, esto obedece a que en el cuarto trimestre se efectuaron causaciones por:

Ejecución del Convenio 630 de 2021 - **MVCT - POLICIA NACIONAL - FONDO ROTATORIO POLICIA NACIONAL** – registrando en el mes de diciembre una ejecución del 52.1334% (Horas de Vuelo) por valor de \$41.706.720, Causación por gastos operativos por vigilancia del predio denominado Parcelación Campestre la Samaria (Peindamo-Cauca) por \$17.579.132 a favor de **CORPOCAUCA**, igualmente se registró la causación a favor del prestador **UNION TEMPORAL 741** ejecución a través del contrato 939 de 2021, correspondiente al servicio de vigilancia privada para las sedes del MVCT de septiembre a noviembre de 2021 por valor de \$425.349.051, así mismo durante el trimestre octubre – diciembre se registró la ejecución del Convenio Interadministrativo 341 de 2021 – con el objeto de Aunar esfuerzos entre la **UNP** y el MVCT para ejercer la protección del señor Ministro de Vivienda por \$195.416.840 el cual se registró contablemente en diciembre de 2021.

Por lo anterior, se evidencia que los gastos no se están reconociendo en el momento de la prestación del servicio, es decir, no se da cumplimiento al principio de devengo, situación que podría llegar a afectar en la toma de decisiones y en la medición de la austeridad del periodo evaluado.

Materiales y Suministros:

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de diciembre de 2021 y 2020, se evidenció un aumento del 38,2%, equivalente a \$58.243.130, como se muestra a continuación:

Variación acumulada al mes de diciembre de 2021 vs diciembre 2020				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2021	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2020	Variación Absoluta a diciembre 2021-2020	Variación Relativa diciembre 2021-2020
Materiales y Suministros	210.800.599	152.557.469	58.243.130	38,2%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

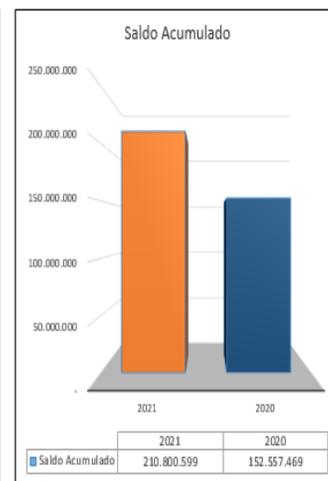
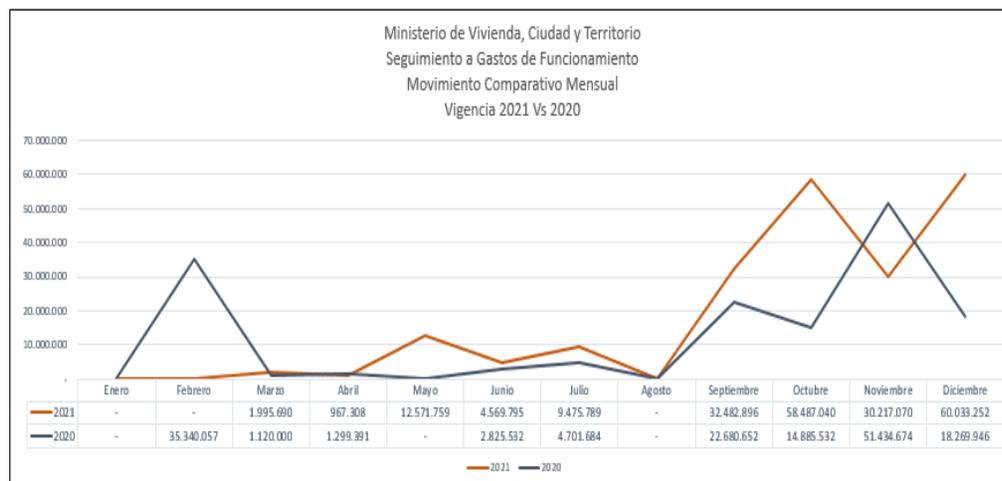
FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.

Los gastos para el cuarto trimestre de la vigencia 2021, corresponden a los servicios de elaboración e impresión de material institucional y señalizaciones en las sedes del MVCT por valor de \$78.113.872, Adquisición de elementos de bioseguridad por valor de \$30.034.093, mantenimiento y recarga de extintores por valor de \$23.218.846, así mismo, se registraron gastos por concepto de adquisición firma digital (Toquen) por valor de \$2.909.550, al igual que la compra de elementos de ferretería para mantenimientos locativos de las sedes y elementos de comunicación por valor de \$14.461.001.

En consecuencia, el aumento o disminución de esta cuenta, está directamente relacionada a las necesidades de insumos que requiera el MVCT, incluyendo los gastos incurridos en el programa de fortalecimiento a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el departamento de la Guajira, para el desarrollo de las diferentes funciones administrativas en sus sedes.

Mantenimiento:

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de diciembre de 2021 y 2020, se evidenció una disminución del 9,4% equivalente a \$320.950.456, como se muestra a continuación:

Variación acumulada al mes de diciembre de 2021 vs diciembre 2020				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2021	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2020	Variación Absoluta a diciembre 2021-2020	Variación Relativa diciembre 2021-2020
Mantenimiento	3.093.982.268	3.414.932.723	-320.950.456	-9,4%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

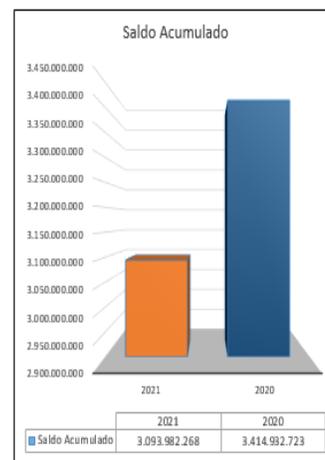
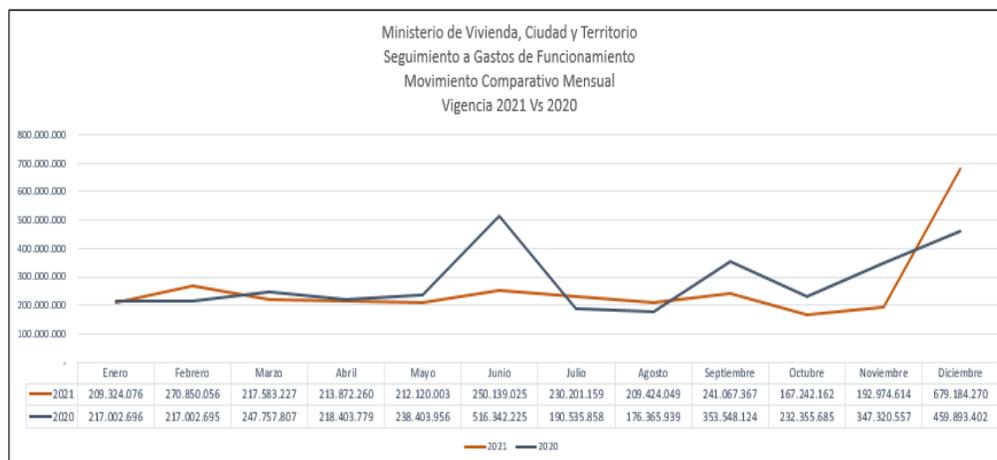
FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.

Para el cuarto trimestre 2021, esta cuenta registra un gasto acumulado de \$3.093.982.268 que, conforme a lo evidenciado, corresponde a: **1-** Cuota de Administración oficinas Palma Real por valor de \$13.350.963 del último trimestre de 2021 y servicio de acueducto de la sede por valor de \$854.259; **2-** cuota de Administración del Inmueble 13D– Parque Industrial de Popayán por valor de \$207.468; **3-** Mantenimiento vehículos automotores y motocicletas del MVCT por valor de \$27.355.271; **4-** Amortización suscripciones Online licencias varias por valor de \$33.632.374; **5-** Amortización licencias y servicios de soporte Oracle por valor de \$128.039.887; **6-** amortización licencias soporte premier infraestructura Microsoft \$197.892.661; **7-** Amortización licencias Absolute por valor de \$17.265.734; **8-** Amortización licencias Aranda por valor de \$13.237.105; **9-** amortización licencias Adobe Acrobat por valor de \$1.664.237; **10-** Amortización de Licencias ARCGIS por valor de \$8.073.692; **11-** Amortización licencias soluciones de seguridad perimetral \$40.746.051; **12-** Amortización de Servicio de mantenimiento y soporte Plataforma Bizagi por valor de \$72.292.500; **13-** Mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas del MVCT por valor de \$11.281.042; **14-** Mantenimiento tubería sedes MVCT por valor de \$5.200.000 ; **15-** Mantenimiento sedes Botica y Fragua por valor de \$468.007.398 y **16-** Mantenimiento Preventivo y correctivo de aire acondicionado por valor de \$300.400.

De lo anterior se destaca que, tanto para la vigencia de 2020 como para la vigencia de 2021, se realizaron actualizaciones tecnológicas requeridas esto en consecuencia de la Resolución No 0161 del 16 de junio de 2020 establecida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, donde se implementó el trabajo en el hogar para funcionarios y contratistas.

Servicios Públicos:

Analizando el rubro de servicios públicos acumulado a diciembre de 2021, respecto a lo causado durante el mismo periodo del año 2020, se observa una disminución de \$70.660.624 equivalente al 13,4% de este gasto, al pasar de \$525.647.074 en el año 2020 a \$454.986.449 a diciembre 2021.

A continuación, se presenta una tabla comparativa de los valores registrados en el gasto por cada concepto:



La vivienda y el agua
son de todos

Minvienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

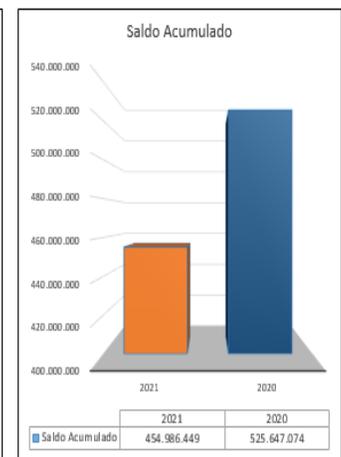
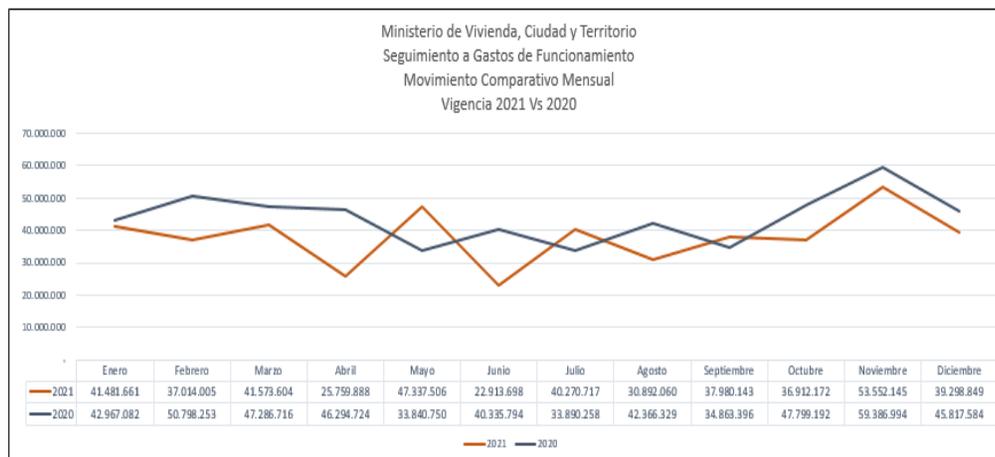
Código: EIA - F-11

variación acumulada al mes de diciembre de 2021 vs diciembre 2020				
Servicio Público	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2021	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2020	Variación Absoluta a diciembre 2021 – 2020	Variación Relativa a diciembre 2021-2020
GESTION GENERAL				
ENERGÍA	258.822.768	336.177.177	-77.354.409	-23,01%
ACUEDUCTO	48.933.103	55.264.566	-6.331.463	-11,46%
ASEO	34.420.010	27.252.082	7.167.928	26,30%
COMUNICACIONES	79.893.290	105.109.109	-25.215.819	-23,99%
GAS NATURAL	946.340	1.844.140	-897.800	-48,68%
SUB TOTAL	423.015.511	525.647.074	-102.631.563	-19,52%

variación acumulada al mes de diciembre de 2021 vs diciembre 2020				
Servicio Público	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2021	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2020	Variación Absoluta a diciembre 2021 – 2020	Variación Relativa a diciembre 2021-2020
Fortalecimiento a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el dpto. de la Guajira **				
ENERGÍA	28.836.087	0	28.836.087	0,00%
ACUEDUCTO	615.421	0	615.421	0,00%
ASEO	2.519.430	0	2.519.430	0,00%
SUB TOTAL	31.970.938	0	31.970.938	0,00%
TOTAL (Gestión General + Guajira)	454.986.449	525.647.074	-70.660.625	-13,44%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.

**La información de la Subcuenta Guajira para la vigencia 2020, no se encuentra desagregada en el aplicativo SIIF Nación, por lo cual no se realiza el respectivo comparativo.



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.

Se interpreta que la disminución con respecto al total, en los gastos de servicios públicos (discriminados en la tabla anexa precedente), es producto de la ausencia escalada de personal en las sedes del MVCT,

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

debido al aislamiento selectivo ordenado en el Marco de la Emergencia económica, social y ecológica COVID 19 y las normas que lo reglamentan, las cuales limitan a partir de junio de 2020 la capacidad de aforo permitido del 30% para la asistencia presencial de funcionarios y/o contratistas a las sedes del MVCT, dentro del proceso de reactivación económica. Así mismo, al cumplimiento por parte de los colaboradores del MVCT de las directrices y recomendaciones emitidas por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos a través de diferentes campañas en las cuales se incentiva el uso racional de los servicios.

De igual manera, es importante evidenciar que, con respecto al cuarto trimestre del año 2021, se presentaron incrementos en el valor de la facturación de los servicios aseo el cual representa el 19% del total de los servicios públicos y se mantuvo la constancia en el consumo y valor causado por concepto del servicio de energía, representando este el 80% del total de la vigencia. En complemento, a continuación, se realizará el detalle de gasto a cada uno de los servicios:

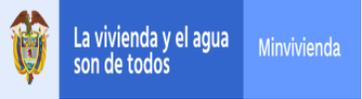
1- Energía: Este servicio presentó una disminución para el cuarto trimestre de la vigencia 2021, en comparación al 2020 al pasar de \$336.177.177 a \$258.822.768 en diciembre de 2021, equivalente al 23,01%.

El factor por el cual se presenta esta disminución es la ausencia del personal en las diferentes sedes del Ministerio, producto del aislamiento selectivo decretado y extendido por el Gobierno Nacional, en relación con lo expuesto el MVCT lo ha implementado a través de la circular No 2020IE0006532 del 02 de septiembre de 2020 el “retorno selectivo para la prestación de servicios a cargo del ministerio de vivienda, ciudad y territorio en el marco de la emergencia sanitaria COVID – 19”.

Las empresas prestadoras del servicio de energía se detallan a continuación, para cada una de las sedes en las cuales hace presencia a nivel nacional el MVCT:

- ENEL-CODENSA S.A: Servicios prestados por la Empresa de Energía de Bogotá para las sedes del Ministerio que funcionan en la ciudad de Bogotá.
- AIR-E S.A. E.S.P: Servicio prestado para la sede del Ministerio ubicada en el municipio de Riohacha, con el fin de adelantar los proyectos de agua potable y saneamiento básico en el Departamento de la Guajira, de conformidad con el CONPES 3883 de 2017 asunción medida temporal en la prestación de los servicios APSB.
- EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS: corresponde al servicio de energía para el inmueble que tenía el ICBF, devuelto al extinto ICT-INURBE y actualmente administrado por este Ministerio.

2- Acueducto: Este gasto corresponde al servicio prestado por las empresas Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A (Riohacha), Acueducto y Alcantarillado de Bogotá S.A. E.S.P (Bogotá), en las sedes del MVCT, y Empresas públicas de Armenia ESP, a un inmueble a cargo del MVCT en la ciudad de Ibagué, resultado del proceso de saneamiento de activos del extinto ICT-INURBE.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Al efectuarse comparación de estos gastos de manera acumulada a diciembre de 2020 y diciembre de 2021, se evidenció una disminución del 11,46% respectivamente, pasando de \$55.264.566 a \$48.933.103.

- 3- **Aseo:** Servicio prestado por Interaseo S.A. ESP y Promoambiental Distrito S.A.S ESP, en las sedes del MVCT incluyendo la Guajira, cuyo objeto es la recolección y transporte de residuos, barrido, entre otras actividades; este gasto registró un valor acumulado al mes de diciembre de 2021 por \$34.420.010, registrándose un aumento del 26.30%, equivalente a \$7.167.928, con respecto al mismo corte de la vigencia 2020.
- 4- **Comunicaciones:** Este gasto corresponde a la prestación de los servicios de telefonía móvil y fija, internet y televisión, prestados por las empresas de telecomunicaciones Colombia Telecomunicaciones, Celular Comcel, Avantel y Une; este gasto acumulado al mes de diciembre 2021 registra una disminución equivalente al 23,99% con respecto a lo registrado en el mismo periodo del año 2020, al pasar de \$105.109.109 a \$79.893.290 respectivamente.
- 5- **Gas Natural:** Este gasto corresponde al servicio prestado por la empresa VANTI - Gas Natural, para las sedes Botica y Calle 18 del MVCT en la ciudad de Bogotá, la cual registró una disminución de \$897.800, equivalente al 48,68%, con relación al mismo periodo del año 2020.

La Oficina de Control Interno, *recomienda* seguir adelantando campañas por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos, en materia de ahorro en servicios públicos para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial N°02 de 2015 “**Buenas Prácticas para el Ahorro de Energía y Agua**” y a la Resolución No 0689 del 4 de junio de 2015 “Por la cual se adopta la Política Ambiental y se implementan los Programas Ambientales en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”. Lo anterior con el fin de fortalecer la adopción, implementación y mantenimiento de las estrategias, proyectos y programas ambientales, fomentando la conciencia y cultura ambiental en los servidores públicos de la Entidad.

De igual manera, la Oficina de Control Interno junto con el Grupo de Recursos Físicos del MVCT, programaron mesa de trabajo el día 24 de noviembre de 2021, en la cual se realizó seguimiento al sistema de gestión ambiental, en la que se trataron los siguientes ítems:

1. Instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua
2. Gestión integral de residuos
3. Publicidad exterior visual
4. Gestión de vertimientos
5. Verificación integración componente ambiental a MIPG
6. Seguimiento recomendaciones del informe de seguimiento al componente de gestión ambiental vigencia 2020.

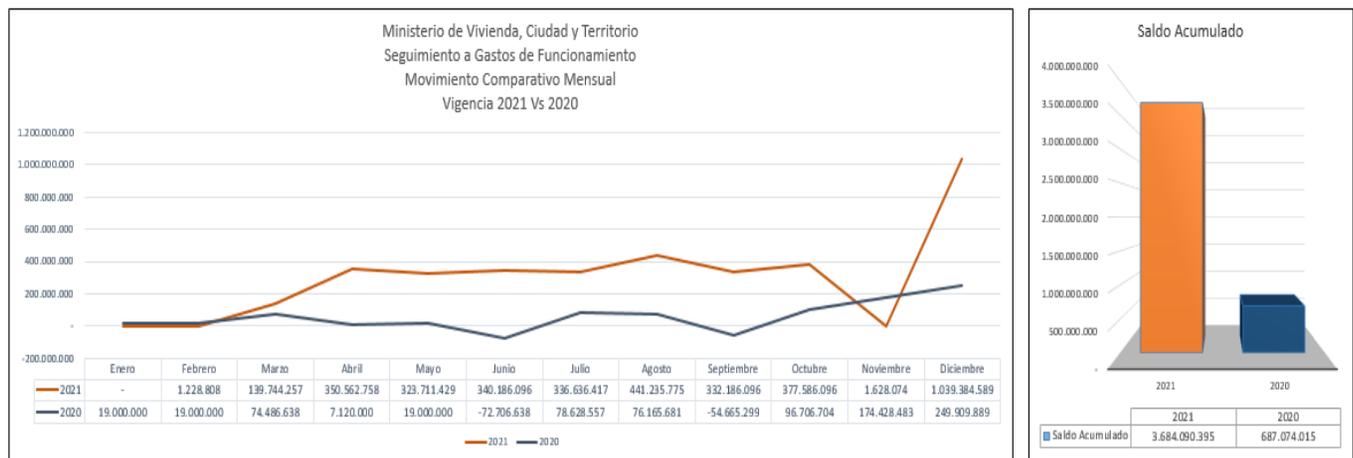
Arrendamiento Operativo:

Efectuando comparación entre el saldo acumulado al cuarto trimestre de la vigencia 2021 y de 2020, se evidenció un incremento del 436,2% equivalente a \$2.997.016.380, como se muestra a continuación:

 La vivienda y el agua son de todos	Minivienda	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
		PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
			Código: EIA - F-11

Variación acumulada al mes de diciembre de 2021 vs diciembre 2020				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2021	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2020	Variación Absoluta a diciembre 2021-2020	Variación Relativa diciembre 2021-2020
Arrendamiento Operativo	3.684.090.395	687.074.015	2.997.016.380	436,2%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2021.



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.

Con corte a diciembre de 2021, esta cuenta presenta un gasto acumulado de \$3.684.090.395, representado en los siguientes terceros.

Descripción de Terceros			
Identificación	Descripción	Saldo Diciembre 2021	%
TER 860510031	Grupo asesoría en sistematización de datos sociedad por acciones simplificada	3.328.212.654	90,34%
TER 901114004	Hotel posado enilda S.A.S.	86.466.666	2,27%
TER 901089452	Aparcautoh S.A.S.	31.802.701,80	0,86%
TER 40914673	Zobeida Elizabeth Brito Campo	221.703.333	6,02%
26 TERCEROS	Otros Terceros servicios de arriendo	18.905.040	0,51%
Totales:		2.265.491.636	100,00%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021.

El incremento de esta cuenta corresponde a: **1-** Reembolso de gastos de parqueadero a conductores por valor de \$6.396.005; **2-** Causación del servicio del arrendamiento de parqueaderos para el parque automotor del MVCT, a favor de **APARCAUTOH SAS**, por valor de \$14.477.349, **3-** Causación a favor de **ZOBEIDA BRITO CAMPO**, cuyo servicio es el arrendamiento donde funciona la sede temporal del MVCT en el Departamento de la Guajira, correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de 2021 por valor de \$90.800.000, **4-** Causación del gasto de Arrendamiento de Habitaciones amobladas en San Andrés, a favor del **HOTEL POSADA ENILDA S.A.S.**, por valor de \$30.933.333 y **5-** Causación del contrato de arrendamiento Nro. 633 2021, cuyo objeto es, "arrendamiento inmueble amoblado y adecuado para su funcionamiento con cupos de parqueadero ubicados en el costado sur en la calle 17 9-36 y el

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

costado norte en la calle 18 Nro. 9-79 en la localidad de Santafé de la ciudad de Bogotá”, a favor de **GRUPO ASESORIA EN SISTEMATIZACION DE DATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**, Correspondiente a los meses de septiembre a diciembre por valor de \$1.275.992.072; sitio en el cual se han ubicado las dependencias que prestaban sus servicios en la sede de la calle 18, la causación acumulada de este proveedor representó el 96% del total de lo registrado en esta cuenta, así mismo, para el 2020 en el periodo evaluado se registraron gastos a favor del citado proveedor por valor de \$418.064.972 que representaron el 61% del total del arrendamiento operativo para el 2020

Por lo anterior, se evidencia que los gastos no se están reconociendo en el momento de la prestación del bien o servicio, es decir, no se da cumplimiento al principio de devengo, situación que podría llegar a afectar en la toma de decisiones y en la medición de la austeridad del gasto en el periodo evaluado, puesto que para el mes de noviembre no se realizó el registro correspondiente para los terceros **GRUPO ASESORIA EN SISTEMATIZACION DE DATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA y ZOBEIDA BRITO CAMPO**.

Viáticos y Gastos de Viaje:

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada a los meses de diciembre de las vigencias 2021 y 2020, se evidenció un aumento de \$1.934.614.183 equivalente al 109,3%, como se detalla a continuación:

Variación acumulada al mes de diciembre de 2021 vs diciembre 2020				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado diciembre 2021	Valor del Gasto Acumulado diciembre 2020	Variación Absoluta diciembre 2021 -2020	Variación Relativa diciembre 2021-2020
Viáticos y gastos de viaje	3.703.896.582	1.769.282.399	1.934.614.183	109,3%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.

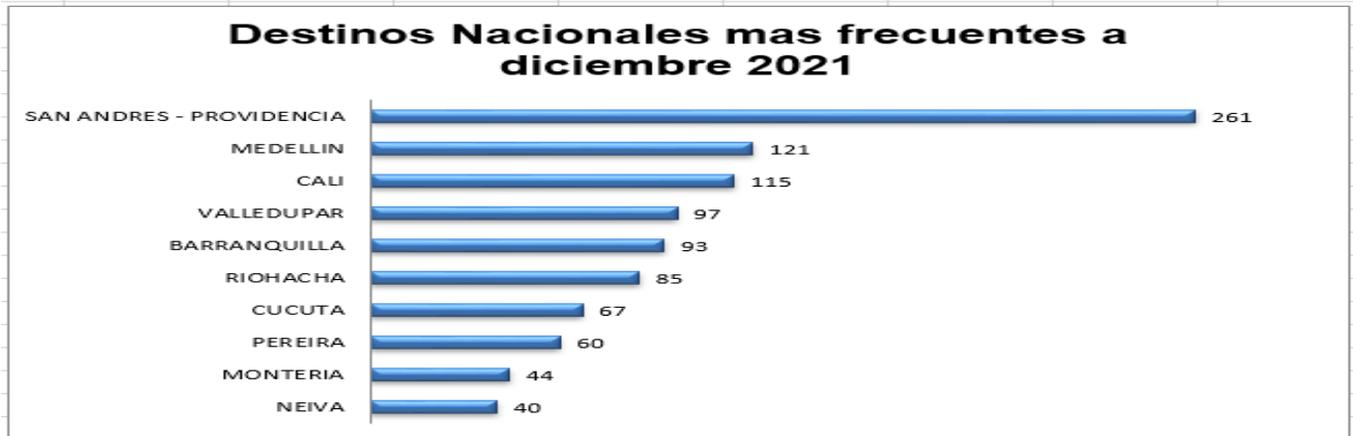
De igual manera, a continuación, se presenta el movimiento mensual de la cuenta a diciembre de 2021, comparado con los mismos meses de la vigencia 2020.



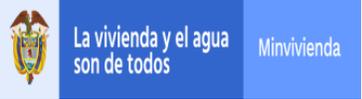
Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

El aumento representado en esta cuenta de viáticos y gastos de viaje, para el cuarto trimestre 2021 con respecto al mismo periodo del 2020, se expondrá en la siguiente descripción, donde se presentan los destinos nacionales más frecuentes de comisiones autorizadas y los objetos de dichas comisiones, con corte acumulado al 31 de diciembre de 2021 así:

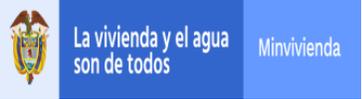


- **San Andrés y Providencia:** Brindar asistencia técnica y acompañamiento para la coordinación de acciones para la atención de la emergencia ocasionada por el huracán IOTA; coordinar la gestión social y acompañar las jornadas de trabajo comunitarias que se realizan; inauguración de acueducto en la isla, ensamble casa dorada; acompañamiento en el proceso de reconstrucción del municipio de providencia; asistir a la audiencia pública convocada por la comisión accidental para la reconstrucción de san Andrés, entrega de mejoramiento de viviendas en san Andrés y Providencia ; acompañamiento a la gobernación de san Andrés en la articulación de donaciones; entrega de mejoramiento de viviendas en San Andrés y Providencia ; acompañamiento a la gobernación de San Andrés en la articulación de donaciones; reunión con el gobernador, Findeter y Veolia para presentar los proyectos de reactivación; realizar visita de seguimiento a la provisión de servicios públicos y comité de gerencia; apoyo jurídico y acompañamiento al Ministro en emergencia del Huracán Iota; atender requerimientos de presidencia en el marco de la visita del Presidente, asistencia técnica para la atención de la emergencia generada por el huracán Iota; entrega de mejoramientos de vivienda en la isla; preparación y acompañamiento en entrega de subsidios de vivienda VIS; coordinar la gestión social y el proceso de concentración y acompañamiento en jornadas de trabajo comunitario; realizar visita de supervisión para supervisar la construcción del archipiélago; hacer seguimiento a los compromisos en la isla así como la puesta en marcha de la planta desalinizadora.
- **Medellín:** Preparación, acompañamiento y entrega del subsidio 125000 de vivienda VIS; hacer seguimiento a los proyectos de reactivación económica primera piedra de la estrella; mesas de trabajo con ISVEMED, VIVIA y Fundación de Antioquia así mismo reuniones con Alcaldía; asesorar al Viceministro en las reuniones de trabajo con los actores del mercado de vivienda con ente territorial; seguimiento y asistencia técnica, capacitación en caracterización predial a los municipios; verificar las pruebas hidráulicas que se realizan al sistema de Río Quito, acompañamiento al Sr. Ministro en la entrega de proyecto en Antioquia; entrega de subsidios de vivienda en la urbanización la siembre; acompañar la visita que realizara AECID a los acueductos; presentación de evento de firma de convenio para optimización del acueducto; acompañamiento técnico en la PDA de estructuración de

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

proyectos rurales; brindar asistencia técnica en la estructuración del plan de acción y recuperación del sector de agua potable; asesorar al Sr viceministro de vivienda en reuniones con constructores de la región de Antioquia; entre otros.

- **Cali:** Brindar asistencia técnica en el componente de aseguramiento de la presentación de servicios públicos; asistir al taller participativo para la construcción social del polideportivo; capacitación al PDA sobre la normatividad aplicable en la zona rural; atender lanzamiento del programa todos por el agua; participar en la reunión del estado del contrato de obras de optimización y ampliación del sistema de acueducto; adelantar mesa técnica con la participación de Min interior DNP y el Comité el Paro Cívico; seguimiento a los proyectos Liena, adecuación y comités de seguimiento a proyectos CONPES, Reunión para conectar la modificación del PSMV y el plan maestro de alcantarillado; seguimiento y control del proyecto construcción de mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado y la PTAR; brindar asistencia técnica en el acompañamiento del PDA y mesa de trabajo; tercera piedra de mejoramiento integral y entrega de 2 parques, asistir al primer taller participativo para la construcción social del polideportivo; asistir a mesa de trabajo para verificar el estado de MISN; reunión con empresarios y autoridades departamentales; asistencia técnica al sistema de acueducto de Zarzal; reuniones de oferta institucional de vivienda; asistir a la mesa permanente de concertación MPCAFAO sobre los temas vivienda; reuniones con CAMACOL Secretaria de Vivienda y alcaldía de Cali con el fin de revisar oferta institucional; brindar apoyo técnico en la identificación de un nuevo lote para la construcción de un CDI; entre otros.
- **Valledupar:** Visitas técnicas a las comunidades indígenas del pueblo kankuamo; brindar asistencia técnica y acciones que permitan retroalimentar procesos; realizar visita técnica para verificación de avance de obra del CDI; atender visita de obras y planta de tratamiento; reunión con la alcaldía de Valledupar, FONVISOCIAL y Procuraduría General de la Nación para definir futuro del MIB, reunión con entes territoriales; revisar el proceso de avance de reasentamiento y demolición de viviendas del MIB; acompañamiento al ministro en entrega del PVG, entrega de mega tanque y forma de alcantarillado pluvial; seguimiento de equipamiento en las urbanizaciones; identificación de lote para el proyecto VIPA para la primavera; realizar reunión de trabajo para revisar indicadores de cumplimiento, acompañamiento técnico y social para la estructuración de proyectos de los entes territoriales para la segunda convocatoria de vivienda social; supervisión de regional sur azul, encuentro de dos mundos todos por el agua y reunión con ente departamental del proyecto piloto; entrega de mejoramientos de vivienda y reuniones con autoridades locales; socialización del programa de vivienda para el campo; asistir con el presidente al lanzamiento ley de vivienda, entrega de proyectos y subsidios de vivienda, presentar el programa de temas estratégicos, de la agenda paralela y compromisos con la art; firma del convenio del alcantarillado pluvial y proyectos de reactivación; brindar asistencia técnica y acompañamiento en las reuniones con los actores locales; realizar visita y reunión para verificación de avance de obras proyecto MIB; reunión con empresa Sur Azul para tratar temas POI a cargo de Veola; reuniones con el SENA y jóvenes de los barrios pertenecientes a la comuna 3; entre otros.
- **Barranquilla:** Entrega de tanque Cupino, mega tanque y entrega de subsidios de vivienda; asistir a evento de entrega de tanque y mega tanque con presidencia; participar en reunión de PETAR y acueducto metropolitano; participar en el visita de obra e subproyectos 1.3 y 4 de acueducto metropolitano y asistir a recorrido de obra y comité de seguimiento sur; asistir a reunión con la Gobernación del Atlántico y EDUBAR para la revisión de proyectos en el marco de la estrategia de

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

reactivación económica; apoyo jurídico y acompañamiento al ministro en entrega de mejoramiento de vivienda, supervisión seguimiento técnico y control de la ejecución de las obras del proyecto PTAR; acompañamiento al ministro en evento de titulación de predios; supervisión seguimiento técnico y control de la ejecución de las obras del proyecto construcción planta de tratamiento de aguas residuales; reunión con gobernadores del Atlántico, foro BID y virtual de vivienda; apoyo jurídico al MVCT en reunión con la gobernación; supervisión y coordinación del evento con la junta directiva con altura; ampliación para acompañamiento y apoyo al ministro con el ministerio de cultura; apoyar en la identificación de lotes para los PVG; realizar visita técnica para verificación del estado de parques recreo deportivos.

- **Riohacha:** Asistencia técnica al proyecto “construcción estación de bombeo aguas residuales”; mesas de trabajo con contratistas de obra y consultoría para el acompañamiento técnico y jurídico; realizar inspección física, levantamiento de inventario y asignación a los terceros responsables; visita técnica de supervisión y seguimiento para verificación de la operación y mantenimiento del proyecto piloto; reunión con el Alcalde de Riohacha para visualizar posible ejecución del parque, seguimiento plan de choque del programa Guajira Azul; supervisión seguimiento técnico proyecto construcción de infraestructura del proyecto piloto; apoyar la estructuración y divulgación de contenidos técnicos, jurídicos y programáticos de los eventos del viceministerio de agua; realizar visita de monitoreo y asistencia técnica en el componente financiero; realizar actividades de seguimiento monitoreo para el sector de agua potable; comités de gerencia convenio seguimiento al plan de choque programa guajira azul.
- **Cúcuta:** Asistir a reuniones con autorizadas departamentales y municipales para realizar seguimiento de proyectos de reactivación; presentar nuevo programa de arriendo para población migrante la cual se lleva a cabo reunión de articulación con Alcalde; brindar asistencia técnica en temas relacionados con el acueducto metropolitano; estructuración plan ambiental y gestión del riesgo del PDA; asistir a reuniones técnicas de vivienda que sostendrán para definir el avance de los proyectos de mi Casa Ya, apoyar y acompañar al taller presencial liderado por el viceministro de vivienda y la gobernación de Norte de Santander; taller de socialización de resultados y pasos a seguir con el alcalde y gobernadores; asistir a comités de la PTAR y seguimiento a la operación del acueducto; apoyar la planeación de desarrollo de la reunión de comité técnico con el gobernador; acompañamiento de la VASB para la estructuración del plan maestro de alcantarillado; asistir a comité directivo donde se aprobará el PEI; apoyar la planeación y desarrollo de la reunión del comité técnico con el gobernador; realizar visita técnica con el fin de hacer seguimiento a los proyectos de interés estratégico.
- **Pereira:** Desarrollar agenda de trabajo junto con el Ministro en el programa vivienda social para el campo; participar en la feria de vivienda urbana para la población en proceso de reincorporación; acompañamiento en mesas de trabajo con aguas y aguas de Pereira para la revisión desde la perspectiva financiera; visita de predios para realizar estudio de campo de 7 con el objeto de realizar avalúos; identificación de lotes VIPA en los municipios para hacer diagnostico para construcción de parques, desarrollar agenda de trabajo con el gobernador de caldas y demás mandatarios; recorrido de obra en Pereira y evento de entrega de acueducto rural el castillo; suscribir escrituras de restitución ante la notaría 1 y 5 del circuito; inspección de proyectos de vivienda en el departamento con la gobernación; presentación de entrega de títulos en zonas de Armenia; entre otros.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

- **Montería:** Realización de taller de capacitación en la estrategia educación sanitaria programa la cultura del agua; acompañamiento técnico y social para la estructuración de proyectos de los entes territoriales; reunión de asistencia técnica al PDA para la revisión de documentos del PEI; seguimiento a la apertura de procesos de contratación y los comités de gerencia; realizar visita de proyectos de reactivación económica; realización de taller presencial con el objetivo de socializar resultados de la convocatoria de vivienda social para el campo, hacer seguimiento al avance de las gestiones y proyectos que se vienen desarrollando; acompañar técnica y jurídicamente a la entidad territorial para el proceso de titulación; entrega de parque recreo deportivo; desarrollar el piloto de validación social de hogares potencialmente beneficiarios; acompañamiento a visita de campo de los proyectos construcción del sistema de acueducto regional; brindar asistencia técnica en el comité de gerencia de reactivación económica PDA; entre otros.
- **Neiva:** Brindar acompañamiento en los diferentes programas de vivienda del Gobierno; suscribir por poder conferido escrituras de venta directa en la Notaría; asistencia jurídica y acompañamiento en la entrega de los títulos programados por el municipio; reuniones con el SENA y la comunidad del proyecto de mejoramiento integral de barrios; preparación y acompañamiento al ministro en firma convenio la PETAR y entrega de mejoramientos de vivienda, entrega de red de alcantarillado sanitario; entrega de 1072 viviendas nuevas; realizar visita técnica para verificar el inicio de la etapa del colegio y centro de desarrollo infantil; realizar visita y reunión con la subdirectora para verificar y hacer seguimiento del proyecto de mejoramiento de barrios comunas 2 y 3; seguimiento y asistencia técnica al municipio de Neiva; entre otros.

Ahora bien, es importante precisar que el valor acumulado de esta cuenta con corte al 31 de diciembre es de \$3.703.896.582, así mismo el aumento registrado en este periodo está representado por los siguientes terceros: **1- Aero viajes del Pacifico S.A** por valor de \$654.907.931, **2-** por el pago de comisiones para gastos de viaje realizadas a los funcionarios y contratistas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a las diferentes ciudades del país por valor de \$726.797.036, y **3-** por el pago de comisiones para gastos de viaje realizadas a los funcionarios del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a las diferentes ciudades del país por valor de \$1.345.073.397 correspondiente al 57,9% restante, con un promedio de 1.748 viajes, con respecto, a la vigencia 2020 en el mismo periodo, esta cuenta registró un saldo acumulado de \$1.769.282.399, y el valor causado durante esa vigencia a favor del tercero Subatours S.A.S. fue de \$686.518.756, y al tercero Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. \$171.861.414 cuyos conceptos fue el suministro de tiquetes al MVCT.

Publicidad y Propaganda:

Esta cuenta no registró gasto acumulado dentro del cuarto trimestre del año 2021, de igual manera para el mismo periodo de la vigencia de 2020; en consecuencia, no se presenta ninguna variación, conforme al uso adecuado y eficiente de los recursos en el ahorro en publicidad estatal que se manifiesta en el cumplimiento de las directrices de austeridad.

Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones:

Efectuando comparación entre el saldo acumulado al cuarto trimestre de la vigencia 2021 y el mismo periodo en 2020, se evidenció un incremento del 69,6% equivalente a \$63.878.353, como se muestra a continuación:



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y
ASESORÍA**

Versión: 8.0

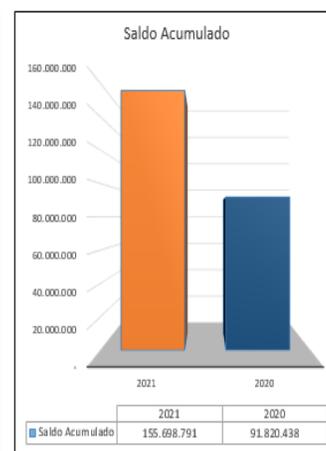
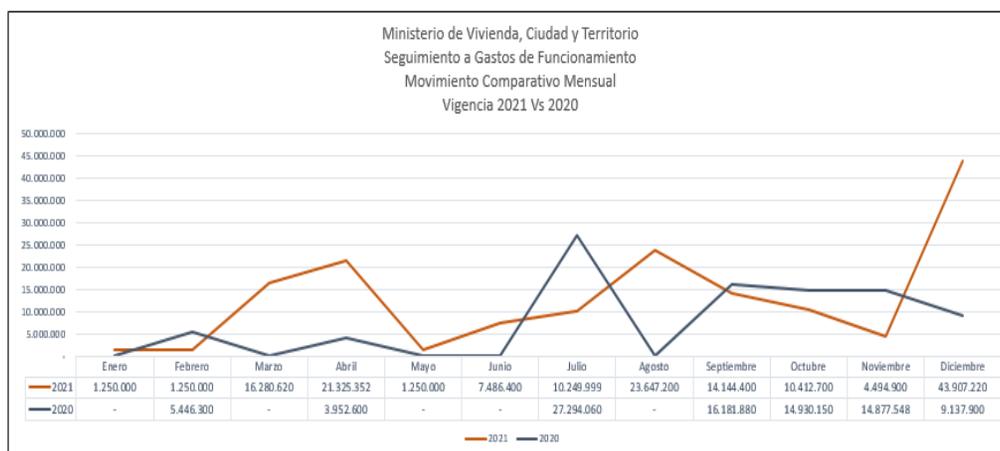
Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

Variación acumulada al mes de diciembre de 2021 vs diciembre 2020

Cuenta	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2021	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2020	Variación Absoluta diciembre 2021 – 2020	Variación Relativa diciembre 2021-2020
Impresos publicaciones y suscripciones	155.698.791	91.820.438	63.878.353	69,6%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.

En relación con la anterior gráfica, se evidencia que se registra un gasto acumulado al mes de diciembre del año 2021 de \$155.698.791 presentando un incremento del 69,6% en relación al saldo acumulado a diciembre del 2020, el aumento generado corresponde a: **1-** la causación del servicio de publicación, edición, impresión y divulgación de los actos administrativos y demás documentos expedidos o requeridos por el MVCT por \$55.064.820; y **2-** Amortización de suscripción a Legis Editores del último trimestre de 2021 por valor de \$3.750.000.

Fotocopias:

Esta cuenta no registró gasto acumulado dentro del cuarto trimestre del año 2021, al igual que para el mismo periodo de la vigencia de 2020; en consecuencia, no se presenta ninguna variación, conforme al uso adecuado y eficiente de los recursos en el ahorro en publicidad estatal que se manifiesta en el cumplimiento de las directrices de austeridad.

Comunicaciones y Transportes:

Verificando la comparación de estos gastos de manera acumulada con corte al mes de diciembre de las vigencias 2021 y 2020, se evidenció un aumento de \$488.091.976 equivalente al 51,6%, como se muestra a continuación:



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y
ASESORÍA**

Versión: 8.0

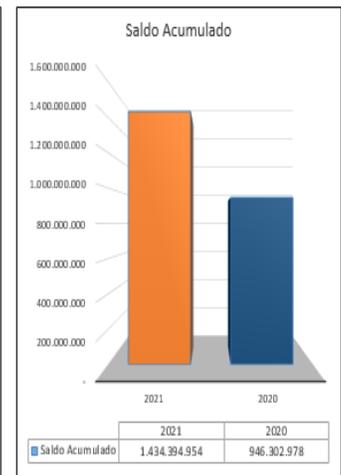
Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

Variación acumulada al mes de diciembre de 2021 vs diciembre 2020

Cuenta	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2021	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2020	Variación Absoluta a diciembre 2021 -2020	Variación Relativa diciembre 2021-2020
Comunicaciones y Transporte	1.434.394.954	946.302.978	488.091.976	51,6%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre diciembre del 2021 y 2020, se evidenció un aumento por valor de \$488.091.976, representando en un 51,6%, igualmente, para el periodo reportado se registraron los siguientes gastos representativos: **1-** Causación por concepto de preproducción, producción, postproducción, creación, realización y emisión de los proyectos audiovisuales y radiales y realizar los planes de medios de comunicación para difundir las acciones misionales del MVCT por valor de \$121.941.617, a favor de **RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC**; **2-** causación de servicio de traslado de archivo y mobiliario entre las diferentes sedes del Ministerio por valor de \$3.200.000; **3-** causación por servicio de internet de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021 por valor de \$2.760.268; **4-** causación del servicio de correo urbano por valor de \$138.368.094; **5-** causación de servicios de plataforma tecnológica para manejo de correos masivos por valor de \$5.614.346; **6-** causación del servicio de transmisión por televisión por valor de \$121.524.038; **7-** causación del servicio de transporte terrestre de funcionarios y contratistas del MVCT de la sede Guajira por valor de \$126.494.109; **8-** Causación del servicio de televisión por valor de \$ 839.804 y **9-** causación de las comisiones y gastos de viaje por valor de \$ 61.169.238.

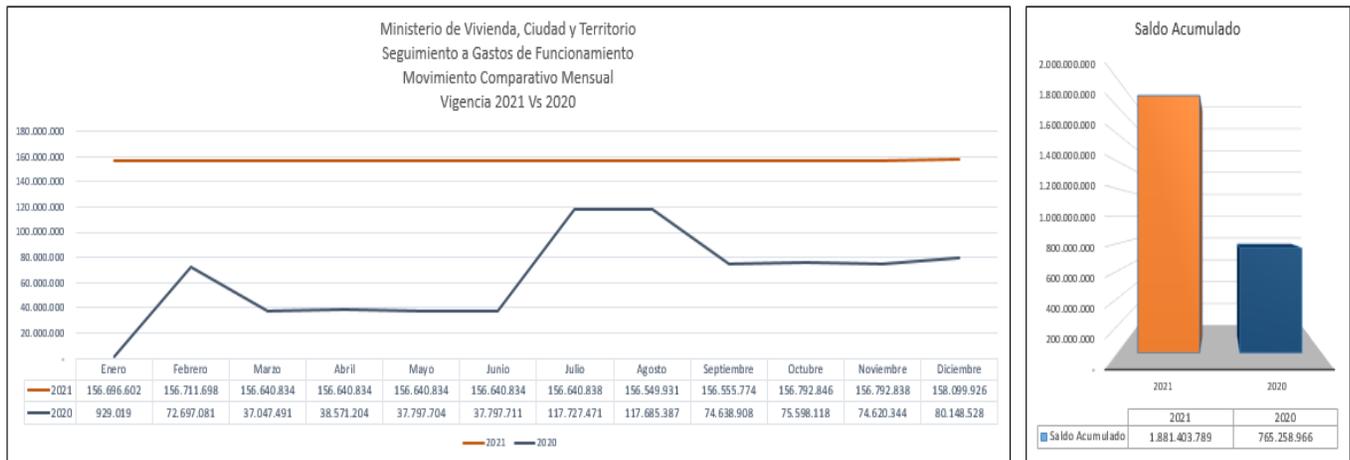
Seguros Generales:

Verificando la comparación de estos gastos de manera acumulada con corte al 31 de diciembre de las vigencias 2021 y 2020, se evidenció un aumento de \$1.116.144.823 equivalente al 145,9%, como se muestra a continuación:

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Variación acumulada al mes de diciembre de 2021 vs diciembre 2020				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2021	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2020	Variación Absoluta a diciembre 2021 -2020	Variación Relativa diciembre 2021-2020
Seguros Generales	1.881.403.789	765.258.966	1.116.144.823	145,9%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.

La presente diferencia refleja un aumento del gasto acumulado a diciembre de 2021, por valor de \$1.116.144.823, que corresponde al 145,9% registrándose para el cuarto trimestre la causación del incremento por amortización de las Pólizas de seguro todo riesgo daño material, responsabilidad civil extracontractual, manejo global, transporte de valores, SOAT y Póliza de Vehículos de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021 a favor de los siguientes terceros: **1-** Aseguradora Solidaria de Colombia por valor de 467.202.014; **2-** La Previsora S.A por valor de \$4.057.529; **3-** Compañía Mundial de Seguros SA por valor de \$2.968.490 y **4-** amortización póliza Zurich Colombia Seguros S.A. Póliza de aviación para aeronaves piloteadas a distancia (DRONE) por valor de \$1.515.106.

Combustibles y lubricantes:

Verificando la comparación de estos gastos de manera acumulada para el mes de diciembre de las vigencias 2021 y 2020, se evidenció un aumento de \$11.316.961 equivalente al 14,8%, como se muestra a continuación:

Variación acumulada al mes de diciembre de 2021 vs diciembre 2020				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2021	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2020	Variación Absoluta a diciembre 2021-2020	Variación Relativa diciembre 2021-2020
Combustibles y Lubricantes	87.604.757	76.287.796	11.316.961	14,8%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

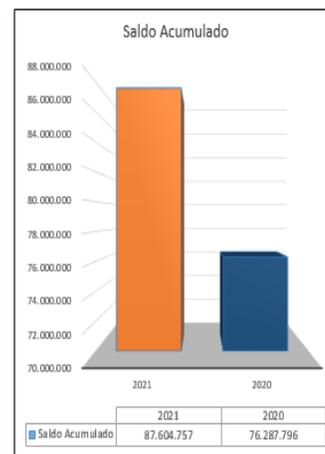
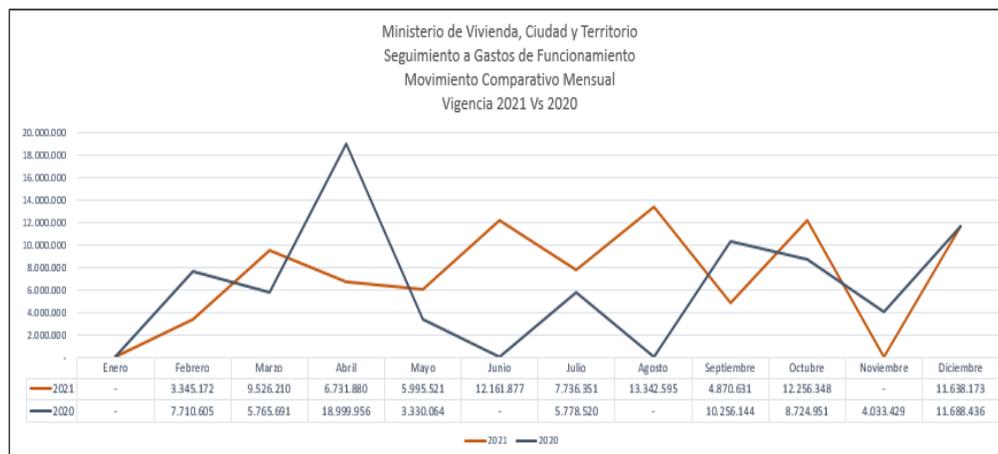
FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.

El gasto acumulado a diciembre de 2021 es de \$87.604.757 que corresponde a la causación del suministro de combustible para los vehículos de la entidad, a favor de **ORGANIZACION TERPEL S.A**; para la cual en el último trimestre del 2021 se registró causación por valor de \$23.894.520, así mismo, para la vigencia 2020 al mismo periodo evaluado el gasto causado corresponde al suministro de combustible por valor de \$76.287.796, a favor del proveedor **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A**, incremento que se justifica por el aumento gradual y periódico del precio del combustible.

Servicios de Aseo, Cafetería, Restaurante y Lavandería:

Verificando la comparación de estos gastos de manera acumulada correspondiente al mes de diciembre de las vigencias 2021 y 2020, se evidenció un aumento de \$113.925.201 equivalente al 17,9%, como se muestra a continuación:

Variación acumulada al mes de diciembre de 2021 vs diciembre 2020				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2021	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2020	Variación Absoluta a diciembre 2021 -2020	Variación Relativa diciembre 2021-2020
Servicio aseo y cafetería	749.993.667	636.068.466	113.925.201	17,9%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

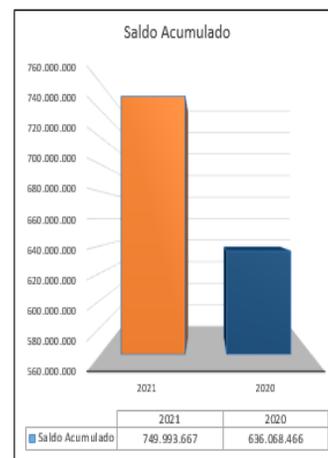
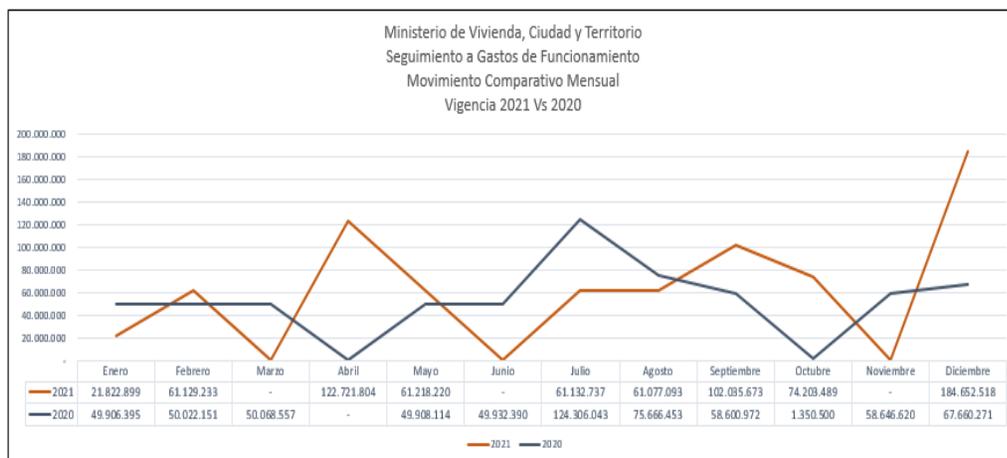
FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.

El gasto acumulado a diciembre de 2021 presentó un aumento del 17,9%, por concepto de la causación del servicio de aseo y cafetería de las sedes del Ministerio durante los meses de octubre y diciembre a favor del tercero **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, por valor de \$749.993.667; mientras que, para la vigencia del 2020, el gasto fue originado debido a la acusación del servicio de aseo de las sedes del Ministerio a favor del proveedor **UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO**, se registró de forma consolidada por valor de \$ \$636.068.466.

Por lo anterior, se evidencia que los gastos no son reconocidos en el momento de la prestación de servicios, es decir no se da cumplimiento al principio de causación o devengo, situación que afecta en la toma de decisiones y en la medición de la austeridad del periodo evaluado, puesto que no se registró el gasto contablemente en el mes de noviembre.

Organización de Eventos:

Esta cuenta no registró gasto acumulado dentro del cuarto trimestre del año 2021 y de igual manera para la vigencia 2020; en consecuencia, no se presenta ninguna variación, conforme al uso adecuado y eficiente de los recursos en el ahorro en publicidad estatal que se manifiesta en el cumplimiento de las directrices de austeridad.

Elementos de Aseo, Lavandería y Cafetería:

Verificando la comparación de estos gastos de manera acumulada para los meses de diciembre de las vigencias 2021 y 2020, se evidenció una disminución por valor de \$19.955.434 equivalente al -22,6%, como se muestra a continuación:

Variación acumulada al mes de diciembre de 2021 vs diciembre 2020				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2021	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2020	Variación Absoluta a diciembre 2021-2020	Variación Relativa diciembre 2021-2020
Elementos de Aseo, Lavandería y Cafetería	68.508.760	88.464.194	-19.955.434	-22,6%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

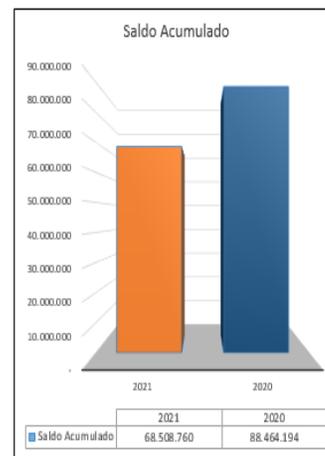
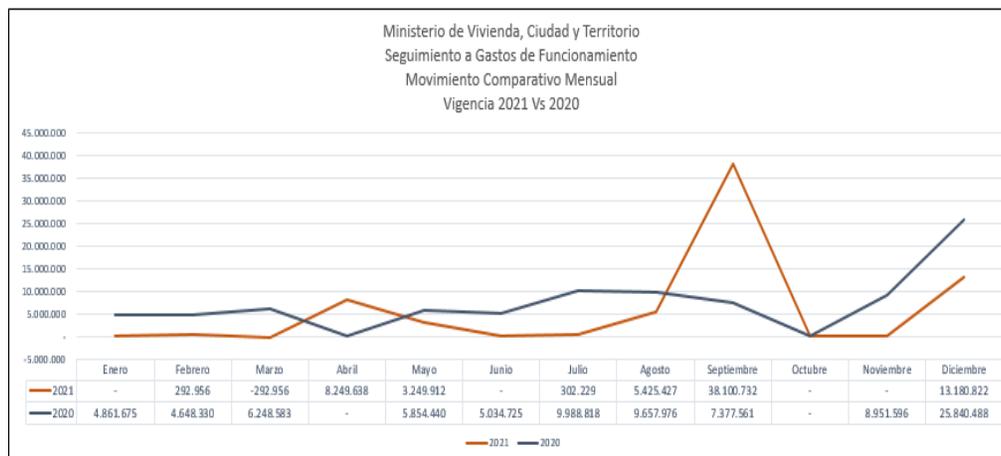
FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020

El gasto acumulado a diciembre de 2021 presentó una disminución por valor de \$19.955.434 lo que corresponde al -22,6%, toda vez que para este periodo se registró la causación de la compra de elementos de aseo y cafetería para las sedes del Ministerio en el mes de diciembre de 2021, por valor de \$13.180.832, en la medida que para el mismo periodo de la vigencia 2020 se realizó la causación del servicio durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, mientras que para el 2021 el MVCT requirió en menor escala el suministro de estos, registrándose solo en el mes de diciembre.

Relaciones Públicas:

Verificando la comparación de estos gastos de manera acumulada con corte al mes de diciembre de las vigencias 2021 y 2020, se evidenció una disminución por valor de \$2.693.019 equivalente al -40,1%, como se muestra a continuación:

Variación acumulada al mes de diciembre de 2021 vs diciembre 2020				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado mayo de 2021	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2020	Variación Absoluta a diciembre 2021-2020	Variación Relativa diciembre 2021-2020
Relaciones Públicas	4.016.800	6.709.819	-2.693.019	-40,1%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

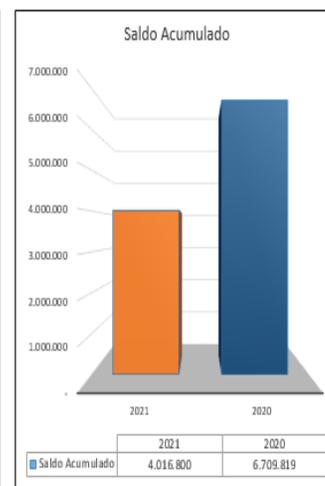
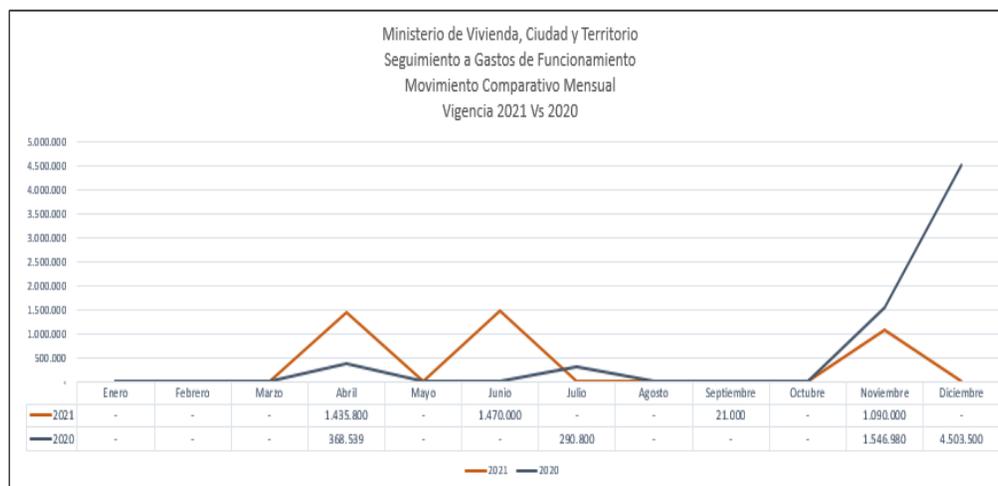
FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.

Esta cuenta acumulada al mes de diciembre de 2021 registra un gasto por valor de \$4.016.800, al comparar este valor con lo acumulado a diciembre de 2020, se presenta una disminución del 40,1% equivalente a \$2.693.019, toda vez que para el cuarto trimestre del 2020 se evidencia la causación de diversos eventos, mientras que para el mismo periodo del 2021 solo se registraron gastos por valor de \$1.090.000, para atender el suministro de alimentos y bebidas en las mesas de trabajo con los integrantes del paro cívico en el marco de las negociaciones del paro los días 7 y 8 octubre.

Gastos Legales:

Verificando la comparación de estos gastos de manera acumulada con corte al mes de diciembre de las vigencias 2021 y 2020, se evidenció un aumento del 16,8% lo cual corresponde a \$29.235.523, como se muestra a continuación:

Variación acumulada al mes de diciembre de 2021 vs diciembre 2020				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2021	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2020	Variación Absoluta a diciembre 2021-2020	Variación Relativa diciembre 2021-2020
Gastos Legales	203.743.394	174.507.871	29.235.523	16,8%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

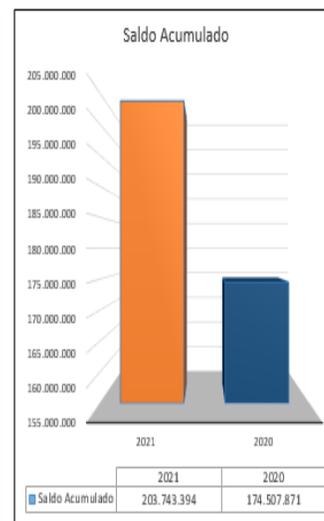
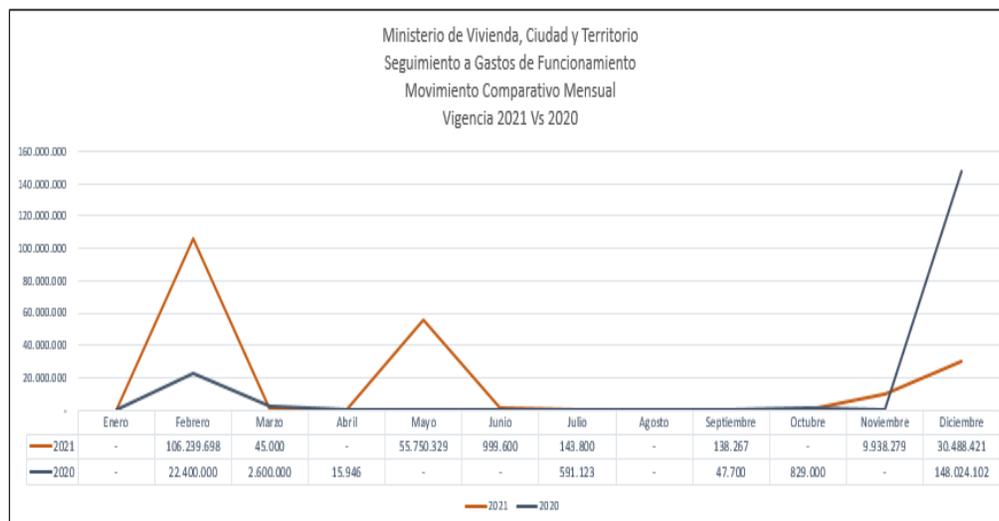
FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de diciembre de 2021 y 2020, se evidenció un aumento del 16,8% que corresponde a \$129.235.523, por concepto de: **1-**causación de Autenticaciones en Notarías por valor de \$30.025.694 a favor de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA**; **2-** Causación de Impuestos de Predios por valor de \$9.915.579 a favor del **MUNICIPIO DE MANIZALES**; al igual que, la causación de la Valorización predio Floridablanca \$485.427 registrado a favor del tercero **AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**.

Costas procesales:

Esta cuenta no registró gasto acumulado dentro del cuarto trimestre del año 2021, al igual que el mismo periodo de la vigencia de 2020; en consecuencia, no se presenta ninguna variación, conforme al uso adecuado y eficiente de los recursos en el ahorro en publicidad estatal que se manifiesta el cumplimiento de las directrices de austeridad.

Comisiones:

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de diciembre de 2021 y 2020, se evidenció un aumento del 485,9% por valor de \$63.519.227 correspondiente a: **1-** la causación de la comisión en celebración del Contrato de Vigilancia 939 de 2021 a Correoagro S.A. por valor de \$50.112 y **2-** causación de comisión por servicio de registro a BMC – Bolsa Mercantil de Colombia S.A. por valor de \$182.470.



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

DETALLE GASTOS DE COMISIÓN				
MES	VIGENCIA 2021		VIGENCIA 2020	
	CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
ENERO	No se presentó gastos por este concepto.	0	Comisión de venta CISA Factura 101- 11009 Inmueble Matrícula Inmobiliaria 040-409707 C51B 10 SUR 45	9.697.370
FEBRERO	Pago a Central de Inversiones por venta de Inmuebles S.A.	1.979.614	Comisión de venta CISA Factura 101-11009 Inmueble Matrícula Inmobiliaria 040-409707 C51B 10 SUR 45	3.374.542
MARZO	Pago a Central de Inversiones por venta de Inmuebles S.A.	23.458.399	No se presentó gastos por este concepto.	0
	Pago de comisión por servicio de registro BMC - Contrato de Vigilancia 739 de 2018.	10.323.174		
ABRIL	Pago de comisión por servicio de registro BMC - Contrato de Vigilancia 739 de 2018.	10.503.673	No se presentó gastos por este concepto.	0
MAYO	No se presentó gastos por este concepto.	0	No se presentó gastos por este concepto.	0
JUNIO	Pago de comisión por servicio de registro BMC - Contrato de Vigilancia 739 de 2018.	17.423.296	No se presentó gastos por este concepto.	0
JULIO	No se presentó gastos por este concepto.	0	No se presentó gastos por este concepto.	0
AGOSTO	Pago de comisión por servicio de registro a BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	9.940.480	No se presentó gastos por este concepto.	0
	Correagro S.A.	2.729.921		
SEP	No se presentó gastos por este concepto.	0	No se presentó gastos por este concepto.	0
OCTU	No se presentó gastos por este concepto	0	No se presentó gastos por este concepto	0
NOV	Pago de comisión por servicio de registro a BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	182.470	No se presentó gastos por este concepto.	0
DICI	Correagro S.A.	50.112	No se presentó gastos por este concepto.	0
TOTAL		76.591.139	TOTAL	13.071.912

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.



La vivienda y el agua son de todos

Minvivienda

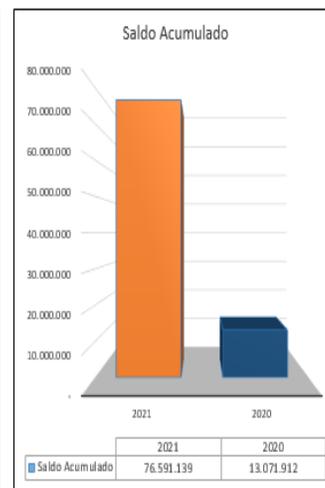
FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.

Este gasto se genera en virtud de la transferencia que hace el MVCT de los inmuebles a CISA a título gratuito y mediante acto administrativo, con el fin de viabilizar y agilizar la movilización de los activos que resultan del proceso de saneamiento de activos del extinto ICT-INURBE; estos bienes se continúan reconociendo como activos del Ministerio, hasta cuando se reasignen a otras entidades públicas o se comercialicen.

En consecuencia, el gasto en esta cuenta es relativo, dependiendo del número de inmuebles vendidos por CISA, es decir a mayor cantidad de inmuebles vendidos, mayor será la comisión registrada en esta cuenta.

Honorarios:

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada a diciembre de 2021 y 2020, se evidenció una disminución del - 5,9%, por valor de \$4.051.132.835, como se detalla a continuación:

Gastos Honorarios Por Unidad Ejecutora Al Mes De diciembre De 2021 Vs diciembre 2020					
Código	Unidad Ejecutora	Valor A diciembre 2021	Valor A diciembre 2020	Diferencia Gasto diciembre 2021 - 2021	Diferencia % De Variación
40-01-01-000	Gestión General.	57.555.048.451	63.696.462.539	- 6.141.414.088	-9,64%
40-01-01-001	Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales De Colombia BID.	2.975.127.410	1.716.112.768	1.259.014.642	73,36%
40-01-01-003	Fortalecimiento a La Prestación De Los Servicios Públicos De Acueducto, Alcantarillado y Aseo En el Dpto. De La Guajira.	2.601.323.360	2.289.732.626	311.590.734	13,60%
40-01-01-004	Implementación Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa Etapa I.	1.078.068.926	911.594.178	166.474.748	18,26
40-01-01-010	Sistema General de Regalías	257.309.311	580.648.181	- 323.338.870	-55,68%
40-01-01-011	Programa De Agua Potable Y Saneamiento Para Las Zonas Urbana Y Rural Del Distrito De Buenaventura Fase I	256.179.999	0	256.179.999	0,00%



La vivienda y el agua son de todos
Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 8.0

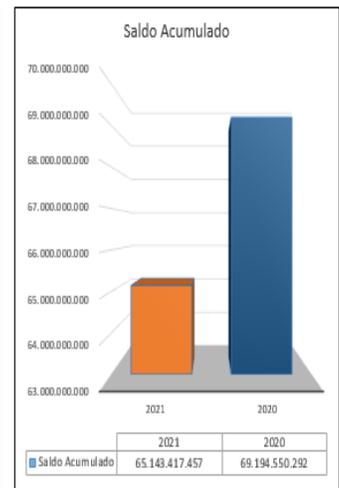
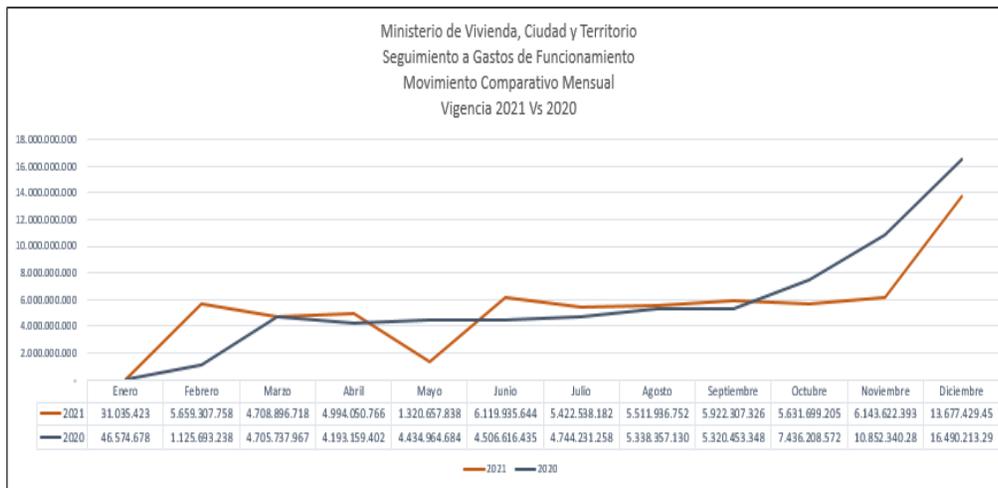
Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

Gastos Honorarios Por Unidad Ejecutora Al Mes De diciembre De 2021 Vs diciembre 2020

Código	Unidad Ejecutora	Valor A diciembre 2021	Valor A diciembre 2020	Diferencia Gasto diciembre 2021 - 2021	Diferencia % De Variación
40-01-01-012	Programa De Agua Potable Y Saneamiento Para El Departamento De La Guajira Préstamo BID No. 5193/OC-Co	420.360.000	0	420.360.000	0,00%
TOTAL		65.143.417.457	69.194.550.292	4.051.132.835	39,90

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.

La disminución obedece a los siguientes factores, los cuales detallaremos por cada unidad sub ejecutora, así:

Gestión General

A diciembre de 2021, se puede evidenciar una disminución en el valor de la subcuenta, por valor de \$6.141.414.088 correspondiente al -9,64%, con respecto al mismo periodo de la vigencia 2020, teniendo en cuenta que, en el acumulado al cuarto trimestre del 2021 se efectuaron las siguientes causaciones para los siguientes terceros:

2021	2020
<p>Primer trimestre</p> <ul style="list-style-type: none"> Convenio Interadministrativo 719 de 2020 - SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre el Servicio Geológico Colombiano y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con el fin de elaborar estudios técnicos para la incorporación de la gestión del riesgo en el proceso de revisión y/o implementación de los planes de ordenamiento de territorial, así como fortalecer técnicamente a las entidades territoriales por valor de \$4.000.000.000. Convenio Interadministrativo 919 2020 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Vivienda, la Secretaría de Hábitat y la Caja de Vivienda Popular para el levantamiento de información estratégica de documentación metodológica y estructuración de mejoramientos de vivienda en los territorios priorizados por la citada secretaria en el distrito 	<p>Primer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Causación factura universidad nacional del contrato N°802 cuyo objeto es generar insumos para apoyo en la elaboración de estudios técnicos por valor de \$1.242.093.690. Causación de evaluación y propuesta de mejoramiento de los formularios de recolección de la información presupuestal contrato No 833 por valor de \$ 59.602.935; Se causaron honorarios a 853 terceros, por valor de \$ 4.037.358.222.



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

capital por valor de \$158.523.044.

- Se causaron honorarios a 617 terceros, por valor de \$5.489.891.545.

Segundo trimestre

- Contrato 752 de 2020 – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - Elaboración de estudios de pre-factibilidad y factibilidad para establecer la viabilidad jurídica, técnica y económica de la construcción de proyectos de vivienda en cinco Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR), con el fin de otorgar una solución de vivienda permanente para la población en proceso de reincorporación y sus familias por valor de \$437.169.348
- Contrato 699 de 2021 - GROOVE MEDIA TECHNOLOGIES SAS - Servicio de soporte y mantenimiento para el software de gestión documental Ges-Doc. por valor de \$125.920.000
- Contrato 747 de 2021 – DIGITAL WARE S.A.S - Servicio de soporte y derecho de actualizaciones para los sistemas de información SEVEN-ERP y KACTUS por valor de \$111.955.737.
- Se causaron honorarios a 706 terceros, por valor de \$ 16.434.644.246

De igual manera, es importante resaltar que durante el periodo evaluado se presentó una reclasificación de la causación del Convenio Interadministrativo 719 de 2020 - SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, por valor de \$4.000.000.000 a la cuenta 542302 transferencia para proyectos de inversión acorde con lo mesa de trabajo que se realizó con la Entidad, donde se acordó que las dos entidades reclasificaran este valor a transferencias de inversión.

Tercer trimestre

- Causación a favor de **GROOVE MEDIA TECHNOLOGIES SAS** por servicio de soporte y mantenimiento para el software de Gestión Documental por valor de \$81.735.000
- Causación a favor de **BLANCO & DEGIOVANNI ABOGADOS Y CONSULTORES SAS** por servicios profesionales para apoyar jurídicamente a la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico por valor de \$52.666.666
- Se causaron honorarios a 2101 terceros, por valor de \$ 15.084.261.652,36

Cuarto trimestre:

- Contrato 1156 de 2021 para realizar el avalúo de los activos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ubicados a nivel nacional y sus sedes administrativas por un valor de \$206.241.420 a favor de la Corporación Lonja Inmobiliaria de Bogotá D. C.
- Durante el trimestre octubre – diciembre de 2021, se causaron además honorarios a favor de personas naturales y jurídicas por valor de \$21.942.828.876

Segundo trimestre:

- Contrato 820 de 2020 - FUNDACION FORJANDO FUTUROS F.F. cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre el MVCT y la ESAL para el fortalecimiento y consolidación de procesos de cesión a título gratuito de bienes fiscales ocupados ilegalmente mediante la aplicación de metodologías propias que permitan desarrollar componentes técnicos, jurídicos y sociales en las entidades territoriales por \$348.877.680.
- Contrato Interadministrativo 530 de 2019 - Universidad Nacional de Colombia cuyo objeto es la asesoría técnica, jurídica, económica y estratégica al MVCT en el diseño de la Política pública por valor \$137.500.000.
- Contrato 626 de 2020 - SUPPORTICAL LTDA cuyo objeto es la prestación de servicios de mejora continua de procesos y desarrollo de nuevos procesos en la plataforma BPM BIZAGI por \$146.850.000.
- Se causaron honorarios a 599 terceros, por valor de \$ 12.129.420.353.

Tercer trimestre:

- Contrato 626 de 2020 - SUPPORTICAL LTDA cuyo objeto es la prestación de servicios de mejora continua de procesos y desarrollo de nuevos procesos en la plataforma BPM BIZAGI por \$425.228.628
- Causación del Contrato Interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia 752-2020, equivalente al 21% de la elaboración de estudios de pre-factibilidad y factibilidad para establecer la viabilidad jurídica, técnica y económica de la construcción de proyectos de vivienda en cinco antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación con el fin de otorgar una solución de vivienda permanente para la población en proceso de reincorporación y sus familias por valor \$417.298.014.
- Al mes de septiembre se causaron honorarios a 1902 terceros, por valor de \$ 13.476.893.237

Cuarto trimestre:

- Se causaron honorarios a favor de personas naturales y jurídicas, acumulan un valor de \$ 63.696.462.539

Programa De Abastecimiento De Agua y Manejo De Aguas Residuales En Zonas Rurales De Colombia BID

A diciembre de 2021, se puede evidenciar un aumento en el valor de esta subcuenta, por valor de \$1.259.014.642 correspondiente al 73,36% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2020, teniendo en cuenta que, en el acumulado al cuarto trimestre del 2021 se efectuaron causaciones por valor de \$1.403.597.526, representados en los siguientes terceros así:

2021

2020

Primer trimestre:

- Contrato 929 de 2020 - Asistencia técnica y acompañamiento

Primer trimestre:

- Se causaron honorarios a 11 terceros, por valor de \$ 60.097.071



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

para la creación y puesta en marcha y/o fortalecimiento institucional de las empresas prestadoras y/o organizaciones autorizadas en el marco del programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales, para el cual en el periodo aquí analizado corresponde al valor de \$295.436.064.

- Se causaron honorarios a 19 terceros, por valor de \$126.761.508.

Segundo trimestre:

- Contrato 701 de 2021 Auditoría del programa "Abastecimiento de Agua y manejo de Aguas Residuales en zonas rurales " Contrato Préstamo BID 2732/OC-CO - ERNST & YOUNG AUDIT S A S por valor de \$401.051.420.
- Durante los meses de mayo y junio se causaron honorarios a favor de C & G INGENIERIA EMPRESARIAL S.A.S. por valor de \$ 71.948.352,00.
- Se causaron honorarios a 39 terceros, por valor de \$ 251.184.422

Tercer trimestre:

- Contrato 929 de 2020 – Prestar los servicios de asistencia técnica y acompañamiento para la creación y puesta en marcha y/o fortalecimiento institucional de las empresas prestadoras y/o organizaciones autorizadas en el marco del programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales a favor de por valor de \$75.605.936
- Contrato 975 de 2021 por la prestación de servicios de asistencia técnica y acompañamiento para la creación y puesta en marcha y/o fortalecimiento institucional de las empresas prestadoras y/o organizaciones autorizadas en el marco del programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales por valor de \$114.896.404
- Al mes de septiembre se causaron honorarios a 28 terceros, por valor de \$ 232.048.878

Cuarto trimestre:

- Causación a favor de C & G INGENIERIA EMPRESARIAL S.A.S por el Contrato 975 de 2021 por la prestación de servicios de asistencia técnica y acompañamiento para la creación y puesta en marcha y/o fortalecimiento institucional de las empresas prestadoras y/o organizaciones autorizadas en el marco del programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales por valor de \$ 459.585.616, así mismo, el total acumulado corresponde al 34% de esa subunidad.
- Causación Consorcio ECOCCNC Contrato 990 2021 realizar una evaluación de los resultados de programas de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales, proporcionando un análisis completo y sistemático, incluyendo medias cuantitativas y cualitativas de relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad, y posibles impactos del programa por valor de \$384.965.000, así mismo, el total acumulado corresponde al 13% del total de la subunidad.

Segundo trimestre:

- Contrato 573 de 2020 - ERNST & YOUNG AUDIT S A S cuyo objeto Auditoría externa programas implementación plan maestro de alcantarillado de Mocoa Etapa I por valor \$217.816.410.
- Se causaron honorarios a 18 terceros, por valor de \$ 269.425.971,50

Tercer trimestre:

- Se causaron honorarios a 31 terceros, por valor de \$ 405.811.057

Cuarto trimestre:

- Se causaron honorarios a favor de personas naturales y jurídicas, acumulan un valor de \$ 1.716.112.768

Fortalecimiento a La Prestación De Los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Dpto. De La Guajira

A diciembre 2021 se puede evidenciar un aumento en el valor de la subcuenta, por valor de \$311.590.734 correspondiente al 13,60% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2020, teniendo en cuenta que, en el acumulado al cuarto trimestre del 2021 se efectuaron causaciones por valor de \$973.265.640, representados en los siguientes terceros así:

2021	2020
<p>Primer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se causaron honorarios a 39 terceros, por valor de \$ 	<p>Primer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se causaron honorarios a 45 terceros, por valor de



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

<p>187.565.254</p> <p>Segundo trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a 100 terceros, por valor de \$ 690.137.202,00 <p>Tercer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a 102 terceros, por valor de \$ 750.352.264 <p>Cuarto trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a favor de personas naturales y jurídicas, acumulan un valor de \$ 2.601.323.360 	<p>\$261.387.074</p> <p>Segundo trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a 78 terceros, por valor de \$ 418.244.947 <p>Tercer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a 94 terceros, por valor de \$ 675.675.482 <p>Cuarto trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a favor de personas naturales y jurídicas, acumulan un valor de \$ 2.289.732.626
Implementación Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa Etapa I	
<p>A diciembre 2021 se puede evidenciar un aumento en el valor de la subcuenta, por valor de \$166.474.748 correspondiente al 18,26% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2020, teniendo en cuenta que, en el acumulado al cuarto trimestre del 2021 se efectuaron causaciones por valor de \$359.263.920, representados en los siguientes terceros así:</p>	
2021	2020
<p>Primer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a 13 terceros, por valor de \$114.187.806 <p>Segundo trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a 26 terceros, por valor de \$ 335.489.930,00 <p>Tercer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a 27 terceros, por valor de \$ 269.447.940 <p>Cuarto trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a favor de personas naturales y jurídicas, acumulan un valor de \$ 1.078.068.926 	<p>Primer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a 10 terceros, por valor de \$77.742.858 <p>Segundo trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a 22 terceros, por valor de \$ 251.181.506 <p>Tercer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a 22 terceros, por valor de \$ 251.181.506 <p>Cuarto trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a favor de personas naturales y jurídicas, acumulan un valor de \$911.594.178
Sistema General de regalías	
<p>A diciembre 2021 se puede evidenciar una disminución en el valor de la subcuenta, por valor de \$323.338.870 correspondiente al -55,68% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2020, teniendo en cuenta que en el acumulado al cuarto trimestre del 2021 se efectuaron causaciones por valor de \$100.737.000, representados en los siguientes terceros así:</p>	
2021	2020
<p>Primer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a 7 terceros, por valor de \$56.874.678 <p>Segundo trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a 9 terceros, por valor de \$ 30.840.000 <p>Tercer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a 14 terceros, por valor de \$ 68.857.633 <p>Cuarto trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a favor de personas naturales y jurídicas, que acumulan un valor de \$ 257.309.311 	<p>Primer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al mes de marzo se causaron honorarios a 18 terceros, por valor de \$139.724.034 <p>Segundo trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al mes de junio se causaron honorarios a 17 terceros, por valor de \$ 154.276.078 <p>Tercer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al mes de septiembre se causaron honorarios a 24 terceros, por valor de \$ 143.328.032 <p>Cuarto trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a favor de personas naturales y jurídicas, acumulan un valor de \$580.648.181

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Programa De Agua Potable Y Saneamiento Para Las Zonas Urbana Y Rural Del Distrito De Buenaventura Fase I	
A diciembre 2021 se puede evidenciar un aumento en el valor de la subcuenta, por valor de \$256.179.999 correspondiente al 100% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2020, teniendo que al corte de diciembre del 2020 no se registró gasto por este concepto.	
2021	2020
Segundo trimestre: <ul style="list-style-type: none"> Al mes de junio se causaron honorarios a 2 terceros, por valor de \$ 16.730.000 Tercer trimestre: <ul style="list-style-type: none"> Al mes de septiembre se causaron honorarios a 8 terceros, por valor de \$ 100.633.333 Cuarto trimestre: <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a favor de personas naturales y jurídicas, acumulan un valor de \$256.179.999 	<ul style="list-style-type: none"> No se registró saldos por esta subcuenta para esta vigencia
Programa De Agua Potable Y Saneamiento Para El Departamento De La Guajira Préstamo Bid No. 5193/OC-CO	
A diciembre 2021 se puede evidenciar un aumento en el valor de la subcuenta, por valor de \$420.360.000 correspondiente al 100% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2020, teniendo que al corte de diciembre del 2020 no se registró gasto por este concepto.	
2021	2020
Tercer trimestre: <ul style="list-style-type: none"> Al mes de septiembre se causaron honorarios a 8 terceros, por valor de \$ 92.360.000 Cuarto trimestre: <ul style="list-style-type: none"> Se causaron honorarios a favor de personas naturales y jurídicas, acumulan un valor de \$420.360.000 	<ul style="list-style-type: none"> No se registró saldos por esta subcuenta para esta vigencia

Servicios:

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada a diciembre de 2021 y 2020, se evidenció un aumento del 95,1%, representado en \$ 3.226.640.860, como se muestra a continuación:

Variación acumulada al mes de diciembre de 2021 vs diciembre 2020				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2021	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2020	Variación Absoluta a diciembre 2021 -2020	Variación Relativa diciembre 2021-2020
Servicios	6.618.770.247	3.392.129.387	3.226.640.860	95,1%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

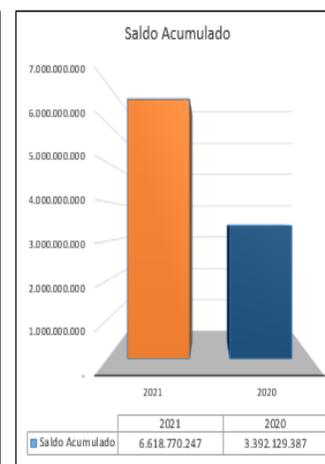
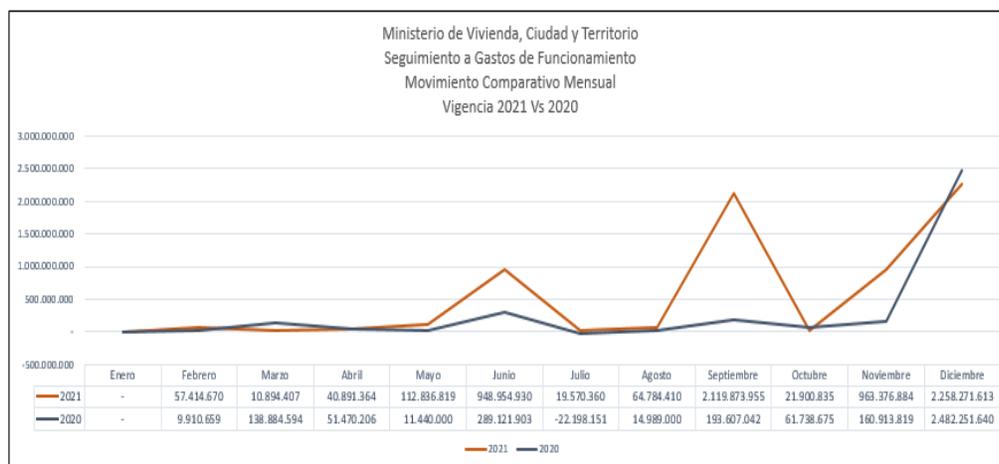
FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y
ASESORÍA**

Versión: 8.0

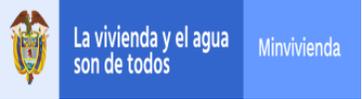
Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de diciembre de 2021 y 2020, se evidenció un aumento del 95,1%, toda vez que para la actual vigencia se efectuaron las siguientes causaciones: **1-** causación a favor de la **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP - ETB S.A. E.S.P.** por Contrato 834 de 2019 - Servicio de Servicios De Conectividad e Internet y Negocios Especiales, Servicio de Centro de Datos, Mesa de ayuda y Comunicaciones unificadas por valor de \$1.707.187.106; **2-** causación al contrato de prestación de servicios de apoyo al MVCT para la conducción de vehículos y el apoyo en el servicio de transporte que se requiera en el cumplimiento de diligencias oficiales por valor de \$88.911.028; **3-** causación por concepto de Servicios de organización y ejecución de actividades del Plan de Bienestar por valor de \$143.943.498; **4-** causación a favor de la empresa **GRM Colombia SAS** por servicio de organización y digitalización de archivo del MVCT por valor de \$9.106.400; **5-** causación a favor de **I3 Soluciones SAS** por servicio de unidades de localización por valor de \$22.900.000; **6-** causación a favor de los **Operadores Armadillo SAS** por Servicios de apoyo logístico y organizativo para el desarrollo del Congreso Nacional de Agua y Saneamiento Rural por valor de \$50.000.000; igualmente, **7-** causación a favor de la empresa Proservanda SG-SST SAS por valoraciones médicas pre ocupacionales por valor de \$18.730.000 Así mismo, para la vigencia 2020 del mismo periodo se evidenciaron las siguientes causaciones: **1-** causación de contrato de prestación de servicios de apoyo al MVCT para la conducción de vehículos y el apoyo en el servicio de transporte que se requiera en el cumplimiento de diligencias oficiales por valor de \$74.872.999, **2-** causación de pagos con cargo al Contrato 834 de 2019 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP - ETB S.A. E.S.P. Servicios de Conectividad e Internet y Negocios Especiales por valor de \$299.474.219 y Contrato 1098 de 2020 Servicios de Centro de Datos, Mesa de Ayuda y Comunicaciones unificadas del MVCT por valor de \$139.584.255, **3-** Contrato 744 de 2020, Servicio de organización y ejecución de las actividades requeridas de acuerdo con el plan de bienestar dirigido a los funcionarios de MVCT para la vigencia 2020 por valor de \$48.311.108, **4-** Contrato 1080 de 2020, Servicio del proceso de organización documental para 313 metros lineales del MVCT por valor de \$200.000.000, Contrato 908 de 2020 – con el fin de realizar un estudio de conmutación de ciudades colombianas priorizadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con base en las soluciones de geolocalización anonimizada, big data y analítica de datos que sirva de insumo para la construcción de la Política Nacional Urbana y el trabajo articulado con entidades territoriales en cuanto a desarrollo urbano y regional por valor de \$1.909.902.400, y **5-** Contrato 723 de 2020 – con el fin de llevar a cabo las valoraciones médicas pre ocupacional o de ingreso, post ocupacional o de egreso, y periódicos

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

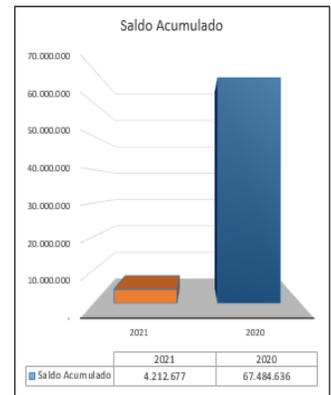
programados con énfasis osteomuscular, exámenes clínicos y paraclínicos, valoraciones medicas por medicina laboral para reincorporación y emisión de recomendación médica laboral por valor de \$32.939.200.

Otros Gastos Generales:

Verificando la comparación de estos gastos de manera acumulada para los meses de diciembre de las vigencias 2021 y 2020, se evidenció una disminución de \$63.271.959 equivalente al -93,8%, como se detalla a continuación:

Variación acumulada al mes de diciembre de 2021 vs diciembre 2020				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2021	Valor del Gasto Acumulado diciembre de 2020	Variación Absoluta a diciembre 2021 -2020	Variación Relativa diciembre 2021-2020
Otros Gastos Generales	4.212.677	67.484.636	-63.271.959	-93,8%

Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.



Fuente: Elaboración propia, con información enviada por la SFP reporte del SIIF cuarto trimestre de 2021 y 2020.

El gasto acumulado a diciembre del 2021, presentó una disminución del 93,8%, para el cuarto trimestre del 2021 se registró la causación de Gastos Notariales y tiquetes de transporte para la firma de Escrituras de Inmueble del Remanente PAR INURBE por valor de \$536.765 mientras que al corte de diciembre del 2020 se registró la causación a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A por los Gastos de Venta del Predio Matricula Inmobiliaria 040 - 409707 ubicado en la ciudad de Barranquilla, Predio Matricula Inmobiliaria 132 - 19137 ubicado en Santander de Quilichao, Gastos en administración del inmueble 17405 con Matricula Inmobiliaria 01N - 110050 - Lote Universidad Nacional, ubicado en la ciudad de Medellín por un valor de \$64.815.345 y el pago a Fiduciaria La Previsora S.A. por concepto de Gastos notariales de registro y escrituración de los inmuebles con matrícula Inmobiliaria 100-49694/89/95/90/92 de Remanentes Par Inurbe por valor de \$2.669.291.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Con el objetivo de realizar el análisis de los riesgos asociados a los procesos que son objeto de evaluación del presente informe, se consultó, el Mapa de Riesgos del proceso Gestión de Recursos Físicos, en el cual se identificaron dos (2) riesgos, de los cuales uno (1) es de cumplimiento y el otro operativo; en el proceso Gestión Financiera, se identificó un (1) riesgo financiero; en el del proceso gestión de contratación, se identificaron dos (2) riesgos, siendo los dos de gestión operativa; y en el proceso Gestión de Talento Humano, se identificaron tres (3) riesgos, de los cuales un (1) riesgo es de cumplimiento, uno (1) es de riesgo de fraude o corrupción y un (1) riesgo es de gestión operativa; para el caso que nos ocupa, detallaremos los riesgos de los procesos asociados a la Austeridad en el Gasto, lo anterior fundamentado en la evaluación a los mapas de riesgos, realizada por la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa para el periodo correspondiente al cuarto trimestre de 2021, llevando a cabo la verificación de la eficacia de los controles de los riesgos, esta evaluación fue realizada el 25 de febrero de 2021. En virtud de lo anterior, los riesgos que a continuación se detallan son los que están asociados directamente con el tema objeto del presente informe así:

MAPA DE RIESGOS GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN Cumplimiento	5. Solicitud extemporánea del pago de las obligaciones a Cargo del Grupo de Recursos Físicos.	MODERADO	BAJA
DESCRIPCION DEL RIESGO	Planificación inadecuada al Plan de Adquisiciones de la Entidad, y a la falta de seguimiento a las fechas de recepción se puede presentar la solicitud extra temporánea del pago de las obligaciones a cargo del Grupo de Recursos Físicos, ocasionando sanciones y pago de intereses de mora por el no pago de las obligaciones, la suspensión en los servicios públicos, cobros de intereses de mora y apertura de procesos disciplinarios por el pago de intereses moratorios		
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Validar que las obligaciones a cargo del Grupo de Recursos Físicos se encuentren presupuestadas en cada uno de los meses donde se deben realizar los pagos.	"Formato ""Solicitud de PAC"" incluyendo el rubro de Servicios Públicos y/o Impuestos. En caso de desviación correo electrónico"- Mensual	En atención a la evaluación realizada al registro del monitoreo y reporte de evidencias de la primera línea de defensa, al igual que, al seguimiento de la segunda línea de defensa, se concluye que el control es efectivo puesto que: - Para el mes de octubre, el proceso aporta un (1) archivo en Word, denominado "EVIDENCIAS PAC OCTUBRE" en este se puede evidenciar pantallazo del correo electrónico, en el que realizan la solicitud del PAC mes de octubre y un (1) archivo en EXCEL denominado "PAC OCTUBRE DE 2021 RECURSOS FISICOS", en el cual se observa que mediante el formato SRF-F-14 Solicitud de PAC, se incluyen los rubros de servicios públicos,	

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

		<p>por lo tanto, permite corroborar la operatividad del control, conforme a lo documentado en el diseño del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de noviembre, el proceso aporta un (1) archivo en Word, denominado "EVIDENCIAS PAC NOVIEMBRE" en este se puede evidenciar pantallazo del correo electrónico, en el que realizan la solicitud del PAC mes de noviembre y un (1) archivo en EXCEL denominado "PAC NOVIEMBRE DE 2021 RECURSOS FISICOS", en el cual se observa que mediante el formato SRF-F-14 Solicitud de PAC, se incluyen los rubros de servicios públicos, por lo tanto, permite corroborar la operatividad del control, conforme a lo documentado en el diseño del mismo. - Para el mes de diciembre, el proceso aporta un (1) archivo en Word, denominado "EVIDENCIAS PAC DICIEMBRE" en este se puede evidenciar pantallazo del correo electrónico, en el que realizan la solicitud del PAC mes de diciembre y un (1) archivo en EXCEL denominado "PAC DICIEMBRE DE 2021 RECURSOS FISICOS", en el cual se observa que mediante el formato SRF-F-14 Solicitud de PAC, se incluyen los rubros de servicios públicos, por lo tanto, permite corroborar la operatividad del control, conforme a lo documentado en el diseño del mismo. <p>Por lo anterior, se determinar la efectividad del control para mitigar la causa identificada.</p>
<p>Verificar las fechas de expedición física o digital de las facturas de Servicios Públicos o formularios de impuestos y compararlas con las fechas de pago.</p>	<p>GRF-F-40 Seguimiento servicios públicos, debidamente diligenciado, GRF-F-14 Control servicios públicos Acueducto (Los periodos en los que aplique), GRF-F-15 Control servicios públicos Energía, GRF-F-16 Control servicios públicos Aseo, GRF-F-17 Control servicios públicos Teléfono, GRF-F-34 Control servicios públicos Gas natural, GRF-F-41 Control pago de impuestos, GRF-F-48 Control de pago servicio público internet. En caso de desviación, correo electrónico de solicitud o pantallazo de la plataforma web. – Cuando se requiera.</p>	<p>"Conforme a la evaluación realizada al registro del monitoreo y reporte de evidencias de la primera línea de defensa, al igual que, al seguimiento de la segunda línea de defensa, se concluye que el control es efectivo puesto que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de octubre, se observó la remisión de siete (7) documentos en formato EXCEL, donde se observa el diligenciamiento de los formatos correspondientes a: GRF-F-14 Control servicios públicos Acueducto, GRF-F-15 Control servicios públicos Energía, GRF-F-16 Control servicios públicos Aseo, GRF-F-17 Control servicios públicos Teléfono y GRF-F-34 Control servicios públicos Gas natural y GRF-F-40 Seguimiento servicios públicos y GRF-F-40 Control de pagos servicio público internet, para un total de 44 facturas. - Para el mes de noviembre, se observó la remisión de siete (7) documentos en formato EXCEL, donde se observa el diligenciamiento de los formatos correspondientes a: GRF-F-14 Control servicios públicos Acueducto, GRF-F-15 Control servicios públicos Energía, GRF-F-16 Control servicios públicos Aseo, GRF-F-17 Control servicios públicos Teléfono y GRF-F-34 Control servicios públicos Gas natural y GRF-F-40 Seguimiento servicios públicos y GRF-F-40 Control de pagos servicio público internet, para un total de 46 facturas. - Para el mes de diciembre, se observó la remisión de siete (7) documentos en formato EXCEL, donde se observa el diligenciamiento de los formatos correspondientes a: GRF-F-14 Control servicios públicos Acueducto, GRF-F-15 Control servicios públicos Energía, GRF-F-16 Control servicios públicos Aseo, GRF-F-17 Control servicios públicos Teléfono y GRF-F-34 Control servicios públicos Gas natural y GRF-F-40 Seguimiento servicios públicos y GRF-F-40 Control de pagos servicio público internet, para un total de 46 facturas.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

		<p>Lo anterior, permite corroborar la operatividad y efectividad del control, toda vez que se evidencia el seguimiento realizado para el pago oportuno de los servicios públicos, conforme con lo establecido en el diseño del control."</p>
<p>Verificar que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto reciba las facturas o formularios para dar trámite al pago de las obligaciones a cargo del Grupo de Recursos Físicos.</p>	<p>"Libro de relación de facturas con el recibido de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y Facturas de servicios públicos con Vo. Bo con firma. del Coordinador; o Memorando a la SFyP junto con formularios de impuestos con Vo.Bo con firma por el Coordinador del GRF; o Correo electrónico dirigido a la SFyP con solicitud de pago de servicios o impuestos y Vo. Bo. de aprobación del Coordinador. En caso de desviación, documentos o correos electrónicos con Vo.Bo de la Subdirección de Servicios Administrativos." – Cuando se requiera.</p>	<p>"Con relación al monitoreo reportado por la primera línea de defensa, a los soportes reportados por esta y al seguimiento registrado por OAP como segunda línea de defensa se evidenció que: Para los meses de octubre, noviembre y diciembre se observó como evidencia la remisión de correos electrónicos, seis (6) octubre, ocho (8) noviembre y siete (7) diciembre, en los cuales se evidenció la solicitud de pago de servicios y las facturas correspondientes a la SFP, dirigidos a la Coordinadora del grupo de cuentas y presupuesto del MVCT. Lo anterior, cual permite corroborar la operatividad y efectividad del control, toda vez que se evidencia el seguimiento realizado para el pago oportuno de las facturas de servicios públicos, conforme a lo establecido en el diseño del control"</p>
<p>Verificar el pago real de las obligaciones a cargo del Grupo de Recursos Físicos.</p>	<p>Facturas o formularios con evidencia del pago realizado o correo electrónico de confirmación y relación de pagos por parte de tesorería – cuando se requiera.</p>	<p>"En relación con el monitoreo reportado por la primera línea de defensa, a los soportes reportados por esta y al seguimiento registrado por OAP como segunda línea de defensa se evidenció que: - Para el mes octubre se observó la remisión de un (1) archivo en PDF denominado ""EVIDENCIAS OCTUBRE"", en donde se evidenció, ciento once (111) documentos los cuales son facturas de servicios públicos correspondientes al mes y los comprobantes de pago, sin embargo, se pudo verificar que en todas no se observó el comprobante de pago, lo cual no permite verificar el seguimiento realizado para el pago oportuno de las facturas de servicios públicos. - Para el mes noviembre se observó la remisión de un (1) archivo en PDF denominado ""EVIDENCIAS NOVIEMBRE"", en donde se evidenció, sesenta y cinco (65) documentos los cuales son las facturas de servicios públicos correspondientes al mes y los comprobantes de pago, sin embargo, se pudo verificar que en todas no se evidencia el comprobante de pago, lo cual no permite verificar el seguimiento realizado para el pago oportuno de las facturas de servicios públicos. - Para el mes diciembre se observó la remisión de un (1) archivo en PDF denominado ""EVIDENCIAS DICIEMBRE"", en donde se evidenció, noventa y un (91) documentos los cuales son las facturas de servicios públicos correspondientes al mes y los comprobantes de pago, sin embargo, se pudo verificar que en todas no se evidencia el comprobante de pago, lo cual no permite verificar el seguimiento realizado para el pago oportuno de las facturas de servicios públicos. Por lo anterior, y conforme al seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, no es posible determinar la efectividad del control, toda vez que no se observó el comprobante de pago en todas las facturas presentadas."</p>

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN Operativo	6. inadecuada gestión del trámite de comisiones o autorización de desplazamiento y permanencia	BAJA	BAJA
DESCRIPCION DEL RIESGO	Falta de verificación documental durante el trámite, se podría presentar la inadecuada gestión del trámite de solicitud de comisiones o autorizaciones de desplazamiento y permanencia, ocasionando reprocesos en el procedimiento y el pago errado de las comisiones.		
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Verificar que los documentos para la solicitud de la comisión o autorización de desplazamiento y permanencia estén debidamente diligenciados, soportados y autorizados.	<p>"Cuadro Seguimiento de comisiones de la vigencia".</p> <p>En caso de desviación firma por parte del funcionario o contratista en el libro de recibidos – Cuando se requiera</p>	<p>"Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de octubre, se evidencio la remisión de un (1) documento en formato EXCEL, denominado "GRF-F-25", en el cual se puede evidenciar el Cuadro Seguimiento de comisiones de la vigencia debidamente diligenciado, conforme a lo establecido en el diseño del control - Para el mes de noviembre, se observó la remisión de un (1) documento en formato EXCEL, denominado "GRF-F-25", en el que se puede evidenciar el Cuadro Seguimiento de comisiones de la vigencia debidamente diligenciado, conforme a lo establecido en el diseño del control - Para el mes de diciembre, se observó la remisión de un (1) documento en formato EXCEL, denominado "GRF-F-25", donde se evidencio el Cuadro Seguimiento de comisiones de la vigencia, diligenciado conforme a lo establecido en el diseño del control. <p>Lo anterior, conforme al monitoreó registrado por la primera línea de defensa, el cargue de evidencias de esta, al igual que el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, permite verificar su operatividad y efectividad para mitigar la causa identificada"</p>	
Verificar que los documentos para la legalización de la comisión o autorización de desplazamiento y permanencia estén debidamente diligenciados y soportados.	<p>"Cuadro Seguimiento de comisiones de la vigencia".</p> <p>En caso de desviación correo electrónico al comisionado – Cuando se requiera</p>	<p>"En atención al monitoreó registrado por la primera línea de defensa, el cargue de evidencias de esta, al igual que, el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa permite verificar su operatividad y efectividad para mitigar la causa identificada, puesto que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de octubre, se evidencio la remisión de un (1) documento en formato EXCEL, denominado "GRF-F-25", en el cual se puede evidenciar el Cuadro Seguimiento de comisiones de la vigencia diligenciado, conforme a lo establecido en el diseño del control. - Para el mes de noviembre, se observó la remisión de un (1) documento en formato EXCEL, denominado "GRF-F-25", en el que se puede evidenciar el Cuadro Seguimiento de comisiones de la vigencia diligenciado, conforme a lo establecido en el diseño del control. - Para el mes de diciembre, se observó la remisión de un (1) documento en formato EXCEL, denominado "GRF-F-25", donde se evidencio el Cuadro Seguimiento de comisiones de la vigencia, diligenciado conforme a lo establecido en el diseño del control." 	

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

MAPA DE RIESGOS GESTIÓN FINANCIERA

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN Financiero	2. Pago errado y/o inoportuno de las obligaciones adquiridas por la entidad	BAJA	BAJA
DESCRIPCION DEL RIESGO	La Digitación errada en datos y soportes de los pagos suministrados por los procesos Incumplimiento del procedimiento Orden de pago y giro Soportes de pago incompletos Inoportunidad en la solicitud de PAC puede generar Pago errado y/o inoportuno de las obligaciones adquiridas por la entidad ocasionando Detrimiento del patrimonio de la Entidad Demora en los procesos de pago de la entidad Sanciones disciplinarias, fiscales y penales Demandas por parte de terceros afectados		
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Validar la información ingresada contra los documentos soporte del pago y se ejecuten las actividades definidas en el procedimiento orden de pago y giro	Listado de órdenes de pago realizadas en el mes (MVCT y FONVIVIENDA), muestra mensual establecida por la segunda línea de defensa de las órdenes de pago frente a las etapas del Procedimiento surtidas en el libro virtual de Excel. En caso de desviación: Correo Electrónico de Devolución - Mensual	Verificada la información remitida, para los meses de octubre, noviembre y diciembre, y conforme a lo establecido como evidencia en las acciones de control, no se logró verificar "muestra mensual establecida por la segunda línea de defensa de las órdenes de pago frente a las etapas del Procedimiento surtidas en el libro virtual de Excel."	
Validar que las cuentas presenten la totalidad de soportes	Formato unificado solicitud de pago de contratos de prestación de servicios y/o formato unificado solicitud de pago de contratos, convenios, órdenes de compra persona jurídica. La segunda línea de defensa tomará muestra mensual del listado de órdenes de pago mensual del SIF Nación, para verificar la existencia de dicho formato en la orden de pago. En caso de desviación: Correo electrónico solicitud de ajustes - Mensual	Verificada la información, No se logró evidenciar soportes del mismo, de igual manera, se evidenció que. conforme a lo indicado en el Seguimiento "La segunda línea de defensa tomará muestra mensual del listado de órdenes de pago mensual del SIF Nación, para verificar la existencia de dichos formatos en la orden de pago" pero no se evidenció la Verificación de los formatos establecidos como soporte.	
Validar que se cuente con el PAC requerido para cumplir con los compromisos del MVCT y FONVIVIENDA	Correo electrónico mensual - de recordatorio de Cronograma de Solicitud PAC. Relación de solicitudes realizadas por dependencia En caso de desviación: Correo electrónico requiriendo solicitud de PAC - Mensual	De acuerdo con la evidencia remitida por la dependencia, para los meses de octubre, noviembre y diciembre, la evidencia aportada por el proceso permite corroborar la operatividad del control, toda vez que se observa los correos de solicitud del correspondiente PAC, De igual manera, es importante poder evidenciar que el control realizado fue efectivo y si cumplió con su propósito, ya que no se evidencia si este cumplió con su objetivo.	

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN Financiero	4. Omitir o registrar de manera errada la información entregada por las áreas generadoras de los hechos económicos en los estados financieros del Ministerio y FONVIVIENDA.	ALTO	ALTO
DESCRIPCION DEL RIESGO	La Omisión del funcionario que registra la información Interpretación errada del marco normativo, por parte del funcionario que registra. Fallas y/o no disponibilidad del sistema SIIF Nación puede generar Omitir o registrar de manera errada la información entregada por las áreas generadoras de los hechos económicos en los estados financieros del Ministerio y FONVIVIENDA. ocasionando Sanciones disciplinarias, fiscales y penales Generación de glosas y sanciones por parte de los entes de control No fenecimiento de la cuenta de la entidad		
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Corroborar la completitud de la información registrada en los estados financieros	Copia de conciliaciones para hechos económicos relevantes Desviación: Correo electrónico	Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el cuarto trimestre de 2021, se evidenció que se relacionan las conciliaciones bancarias, de Activos Fijos, Inurbe e incapacidades, las cuales son cuentas que requieren este tipo de control y verificación de los hechos económicos registrados.	
Verificar el tratamiento contable para el registro de hechos económicos nuevos o que generen duda, frente a la aplicación del marco normativo.	Acta de mesa de trabajo realizada con las conclusiones acordadas sobre el correcto registro contable Desviación: Oficio de consulta a CGN – Cuando se requiera	De conformidad con la información remitida por la dependencia, se evidenció que para el mes de diciembre, la SFP realizó consulta a la CGN referente a ¿Cuál debe ser el tratamiento contable que permita una representación fiel de los activos del MVCT y del resultado del ejercicio de la actual vigencia	
Alertar sobre las fallas y/o no disponibilidad en el sistema de Información SIIF, que puedan afectar el registro contable	Copia de correo electrónico mediante el cual se recuerda las Novedades del Sistema SIIF Nación y/o reportes de caso ante mesa de ayuda SIIF Nación Desviación: Correo subdirector de finanzas y presupuesto – Cuando se requiera	Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el cuarto trimestre de 2021, se evidenció que se realiza el correspondiente traslado de información mediante correo electrónico sobre las novedades presentadas en la disponibilidad de los servicios del SIIF Nación.	

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN Cumplimiento	8. Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo con la normatividad legal vigente (TRANSVERSAL)	BAJA	BAJA
DESCRIPCION DEL RIESGO	La Incumplimiento a lo contenido en el Manual de Supervisión y en la normatividad legal vigente aplicable puede generar Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo con la normatividad legal vigente (TRANSVERSAL) ocasionando Investigaciones Disciplinarias. Sanciones Multas. Reprocesos Operativos		
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Verifica que la documentación de ejecución del contrato/convenio se encuentre incluida dentro de los expedientes únicos contractuales	Correo electrónico con evidencia de la publicación de la información de ejecución del contrato – Cuando se requiera	Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el cuarto trimestre de 2021, se evidenció que la dependencia remitió para estos meses pantallazos de los contratos cargados en el aplicativo SECOP, de acuerdo con lo establecido en la evidencia del control.	

MAPA DE RIESGOS GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN Operativo	3. Inadecuada liquidación de contratos / convenios	BAJA	BAJA
DESCRIPCION DEL RIESGO	La Inconsistencias en los soportes necesarios para adelantar la liquidación de contratos/convenios Incumplimiento de los términos legales para la liquidación de contratos/convenios radicados ante el grupo de contratos, puede generar Inadecuada liquidación de contratos / convenios ocasionando Perdida de competencia de la entidad para la liquidación y cierre del contrato/convenio Detrimento patrimonial Sanciones disciplinarias.		
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Revisar que los documentos aportados estén acordes con el expediente contractual.	Relación de Acta de Liquidación en formato Excel, para la muestra de expedientes y copia de actas de liquidación. En caso de desviación, memorando de devolución o correo electrónico. / Su periodicidad es cuando se requiera	"Realizada la evaluación se evidencio la remisión de las siguientes evidencias - Para el mes de octubre se remitieron dos documentos en formato Excel y Zip denominados "INFORME_OCTUBRE_2021" y "Liquidaciones Octubre" de acuerdo al monitoreo realizado por primera línea de defensa en donde indico "Durante el mes de Octubre, los profesionales del grupo de contratos verificaron el cumplimiento de las actividades del procedimiento establecido para la liquidación contractual, elaboraron las actas de liquidación, que fueron revisadas por el Coordinador y firmadas por las partes. En este mes, se firmaron 30 Actas	

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

		<p>de Liquidación, lo anterior se evidencia en la relación de actas de liquidación en formato Excel y se envía adjunta".</p> <p>- Para el mes de noviembre se remitieron dos documentos en formato EXCEL y ZIP denominados "INFORME_NOVIEMBRE_2021" y "Liquidaciones Noviembre" de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en donde indico "Durante el mes de Noviembre, los profesionales del grupo de contratos verificaron el cumplimiento de las actividades del procedimiento establecido para la liquidación contractual, elaboraron las actas de liquidación, que fueron revisadas por el Coordinador y firmadas por las partes. En este mes, se firmaron 25 Actas de Liquidación, lo anterior se evidencia en la relación de actas de liquidación en formato Excel y se envía adjunta".</p> <p>- Para el mes de diciembre, conforme al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en donde indicó "Durante el mes de diciembre, el control no operó debido a que no se tramitaron liquidaciones de contratos durante el periodo revisado"</p> <p>No obstante, lo anterior revisadas las evidencias reportadas, no se puede comprobar la operatividad y efectividad del control teniendo en cuenta que para el mes de noviembre para los contratos 626 de 2020 y 140 de 2021, no se evidenciaron las actas cargadas."</p>
Revisar que se estén cumpliendo los tiempos y se realicen los tramites de las liquidaciones de contratos/convenios radicados en el grupo de contratos.	Acta de Comité Grupo de Contratos. En caso de desviación, memorando/ Su periodicidad es cuando se requiera.	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, para los meses de octubre, noviembre y diciembre donde indica que el control no operó por cuanto "(...) no fueron realizados comités en torno a temas de liquidaciones de contratos". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado".

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN Operativo	5. Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo con la normatividad legal vigente	MODERADA	MODERADA
DESCRIPCION DEL RIESGO	La Incumplimiento a lo contenido en el Manual de Supervisión y en la normatividad legal vigente aplicable, puede generar Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo con la normatividad legal vigente ocasionando Sanciones o Investigaciones Disciplinarias Afectación operativa y sobrecarga en las actividades de los procesos.		
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Verificar que la documentación de ejecución del contrato/convenio se encuentre publicado en la plataforma dispuesta para ello	Correo electrónico con evidencia de la publicación de la información de ejecución del contrato / Su periodicidad es cuando se requiera	Realizada la evaluación, se verificó la remisión de tres (3) formatos (Word) "Constancia de publicaciones SECOP" para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, conforme a la evidencia documentada en el presente control. Sin embargo, lo reportado por la segunda línea de defensa determina que "Para el periodo analizado, el monitoreo y evidencias aportadas por el proceso permiten corroborar la operatividad del control, toda vez que observa en los archivos de "Constancia de Publicación Informes de Ejecución	

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

		Contractual SECOP II", correspondientes a los meses de octubre y noviembre. Sin embargo, para el mes de diciembre se observa que el proceso adjunta la misma evidencia del mes de noviembre, lo cual no permite corroborar la operatividad del control", lo cual no permite determinar la operatividad y efectividad del control. Se recomienda fortalecer la cultura de autocontrol referente al cargue de las evidencias correspondan a los periodos asignados en las carpetas
Verifica que la documentación de ejecución del contrato/convenio se encuentre incluida dentro de los expedientes únicos contractuales	Memorando de inclusión de documentos dentro del expediente del contrato/ Su periodicidad es cuando se requiera.	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre, donde se indica que el control no operó por cuanto "(...) con ocasión de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 no fue posible la entrega de documentos físicos ni verificación de los expedientes contractuales físicos". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado".

MAPA DE RIESGOS GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
Corrupción o Fraude	1.Nombramientos de personal del MVCT sin el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo para favorecer a un tercer	EXTREMA	ALTA
DESCRIPCION DEL RIESGO	"La Omisión en la aplicación del manual de funciones. Falsificación de documentos, puede generar Nombramientos de personal del MVCT sin el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo para favorecer a un tercer ocasionando Investigaciones disciplinarias, Sanciones y Afectación de la imagen de la entidad		
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Verificar y validar la documentación presentada por el aspirante a ocupar el empleo público.	Solicitar cuando se requiera "Formato Verificación de requisitos para el cargo. En caso de desviación, un correo electrónico"	"Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para el mes de octubre de 2021, se evidenció la remisión de dos (2) documentos en formato (PDF) y (1) un documento en formato (EXCEL), donde se observa los soportes de dos ingresos a la planta de personal del MVCT, a quien se le realizó estudio de cumplimiento de requisitos, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control. - Para el mes de noviembre de 2021, se evidenció la remisión de tres (3) documentos en formato (PDF) y (1) un documento en formato (EXCEL), donde se observa los soportes de tres ingresos a la planta de personal del MVCT, a quien se le realizó estudio de cumplimiento de requisitos, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control.	

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

		<p>- Para el mes de diciembre de 2021, se evidenció la remisión de dos (2) documentos en formato (PDF) y (1) un documento en formato (EXCEL) , donde se observa los soportes de dos ingresos a la planta de personal del MVCT, a quien se le realizó estudio de cumplimiento de requisitos, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control.</p> <p>Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se determina la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada. "</p>
<p>Verificar en las páginas oficiales la validez de la tarjeta profesional para los empleados que así lo requieran</p>	<p>Solicitar cuando se requiera "Certificado o imagen de pantalla resultado de la consulta En caso de desviación, correo electrónico."</p>	<p>"Realizada la evaluación de acuerdo con las evidencias remitidas se verificó la remisión de:</p> <p>- Para el mes de octubre de 2021, se evidenció la remisión de cuatro (4) documentos en formato (PDF) , donde se observa dos (2) certificados de cumplimiento, la validación de la tarjeta profesional y la revisión ante el respectivo consejo, para el ingreso de estos funcionarios conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control.</p> <p>- Para el mes de noviembre de 2021, se evidenció la remisión de cuatro (4) documentos en formato (PDF), donde se observa la revisión del certificado de cumplimiento de tres (3) de los funcionarios y una validación de tarjeta profesional, ya que en este último documento dos de los nombramientos corresponden a un Auxiliar administrativo y técnico administrativo solo es verificado el profesional, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control.</p> <p>- Para el mes de diciembre de 2021, se evidenció la remisión de tres (3) documentos en formato (PDF), donde se observa la certificación de cumplimiento de requisitos para proveer el cargo y la validación de la Tarjeta Profesional ante el Consejo respectivo, para el ingreso de estos funcionarios, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control.</p> <p>Por lo anterior, es posible determinar su operatividad y efectividad conforme a lo documentado para mitigar la causa identificada."</p>

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN Cumplimiento	5. Inconsistencia en la Nómina por inclusión extemporánea de las novedades.	ALTA	ALTA
DESCRIPCION DEL RIESGO	<p>-La Inadecuada aplicación de los requisitos procedimentales, relacionados con la nómina.</p> <p>-Reportes extemporáneos de las novedades por parte de los clientes internos.</p> <p>-No validación de las novedades llegadas a Nómina puede generar Inconsistencias en la nómina por inclusión extemporánea de las novedades ocasionando Incumplimiento de obligaciones a favor o en contra de funcionarios.</p> <p>Reprocesos en actividades de nómina.</p> <p>Insatisfacción del personal por inconsistencias en la nómina</p>		
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Verificar en la Pre-contabilidad la aplicación de las novedades	Realizar mensualmente Pre contabilidad, En caso de desviación, correo electrónico	<p>"Realizada la evaluación de acuerdo con las evidencias remitidas se verificó la remisión de:</p> <p>- Para el mes de octubre de 2021, se evidencio la remisión de un (1) documento en formato (PDF) denominado "PRECONTABILIDAD OCTUBRE 2021", donde se observa el registro de novedades, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control.</p> <p>- Para el mes de noviembre de 2021, se evidencio la remisión de un (1) documento en formato (PDF) denominado "PRECONTABILIDAD noviembre", donde se observa el registro de novedades de fecha 17/11/2021, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control.</p> <p>- Para el mes de diciembre de 2021, se evidencio la remisión de un (1) documento en formato (PDF) denominado "PRECONTABILIDAD dic", donde se observa el registro de novedades de fecha 17/12/2021, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control.</p> <p>Por lo anterior, es posible determinar su operatividad y efectividad conforme a lo documentado para mitigar la causa identificada.</p>	
Verificar la oportunidad en el reporte de novedades por parte de los clientes internos	Mensualmente, revisar Correos electrónicos. En caso de desviación, correo electrónico o memorando a la subdirección financiera solicitando el pago de la nómina adicional.	<p>"Realizada la evaluación de acuerdo con las evidencias remitidas se verificó la remisión de:</p> <p>- Para el mes de octubre de 2021, se evidencio la remisión de un (1) documentos en formato (PDF), donde se observa la precontabilidad nómina del mes de octubre, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control.</p> <p>- Para el mes de noviembre de 2021, se evidencio la remisión de un (01) documentos en formato (PDF) precontabilidad nov 2021, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control.</p> <p>- Para el mes de diciembre de 2021, se evidencio la remisión de un (01) documentos en formato (PDF) precontabilidad Dic 2021, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control.</p>	

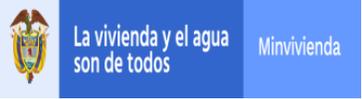
 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

		Por lo anterior, es posible determinar su operatividad y efectividad conforme a lo documentado para mitigar la causa identificada
Verificación de las novedades liquidadas vs las novedades remitidas por terceros	Pre contabilidad. En caso de desviación, impresión de pantalla y correo electrónico	<p>"Realizada la evaluación de acuerdo con las evidencias remitidas se verificó la remisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de octubre de 2021, se evidencio la remisión de un (1) documento en formato (PDF) denominado "PRECONTABILIDAD ADICIONAL oct", donde se observa que el profesional designado verificó la llegada de las novedades frente a precontabilidad anterior, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control. - Para el mes de noviembre de 2021, se evidencio la remisión de un (1) documento en formato (PDF) denominado "PRECONTABILIDAD ADICIONAL noviembre", donde se observa que el profesional designado verificó la llegada de las novedades frente a precontabilidad anterior, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control. - Para el mes de diciembre de 2021, no se reportaron novedades, toda vez que "No hubo novedades por terceros, El profesional asignado verificó la llegada de las novedades frente a precontabilidad anterior. Por tal motivo este mes no es necesario adjuntar evidencia ya que no hubo novedad.", conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo. <p>Por lo anterior, es posible determinar su operatividad y efectividad conforme a lo documentado para mitigar la causa identificada.</p>

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN Operativo	8. Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo con la normatividad legal vigente	BAJA	BAJA
DESCRIPCION DEL RIESGO	"Incumplimiento a lo contenido en el Manual de Supervisión y en la normatividad legal vigente aplicable puede generar Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo con la normatividad legal vigente ocasionando Sanciones o Investigaciones Disciplinarias, Afectación operativa y sobrecarga en las actividades de los procesos		
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Verificar que la documentación de ejecución del contrato/convenio se encuentre publicado en la plataforma dispuesta para ello	Correo electrónico con evidencia de la publicación de la información de ejecución del contrato – Cuando se requiera.	<p>"Para la evaluación de acuerdo con las evidencias remitidas se verificó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de octubre de 2021, se evidencio la remisión de un (1) documento en formato (Word), denominado "seguimiento contratos", donde se observa la verificación del cargue de la documentación asociada a la ejecución de los contratos, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control. - Para el mes de noviembre de 2021, se evidencio la remisión de un (1) documento en formato (Word), denominado "seguimiento contratos", donde se observa la verificación del 	

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

		<p>cargue de la documentación asociada a la ejecución de los contratos, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control.</p> <p>- Para el mes de diciembre de 2021, se evidenció la remisión de un (1) documento en formato (Word), denominado "seguimiento contratos", donde se observa la verificación del cargue de la documentación asociada a la ejecución de los contratos, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control.</p> <p>por lo anterior, es posible determinar su operatividad y efectividad conforme a lo documentado para mitigar la causa identificada.</p>
<p>Verifica que la documentación de ejecución del contrato/convenio se encuentre incluida dentro de los expedientes únicos contractuales</p>	<p>Cuando se requiera Memorando de inclusión de documentos dentro del expediente del contrato – Cuando se requiera.</p>	<p>Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, donde se indica que el control no operó por cuanto "No se envía correo electrónico al grupo de contratación, para los tramites respectivos y posterior archivo en las carpetas correspondientes dado que para ese mes no se requirió adelantar ningún trámite". Por lo anterior, para el periodo evaluado, no se puede determinar la efectividad hasta tanto no opere conforme a lo documentado</p>

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR) en el mes de julio de 2021, producto de la auditoría financiera vigencia 2020, realizada por este órgano de control al MVCT, no se evidenció que existan hallazgos relacionados con la Austeridad en el Gasto.

De igual manera, con relación al Plan de Mejoramiento del SIG correspondiente a los procesos objetos del presente informe, no se evidenciaron oportunidades de mejoras u observaciones relacionadas con el mismo.

RELACIÓN CON PAI Y PEI	APLICA	X	NO APLICA	
-------------------------------	---------------	----------	------------------	--

Una vez verificado el Plan de Acción Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MVCT, correspondiente a los procesos **Gestión Financiera, Gestión de Recursos Físicos, Gestión de Contratación y Gestión del Talento Humano**, se evidenció la actividad **“Fortalecer los procesos de entrega oportuna y confiable de la información financiera contable”**, esta actividad en el PAI, presenta un cumplimiento del 100%, toda vez que la entidad programó entregar 4 informes, y al 31 de diciembre de 2021 el proceso ha cumplido con lo programado, atendiendo los lineamientos y fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación en la Resolución N°079 de fecha 30 de marzo de 2020, este documento es el que establece los plazos para el reporte de información a ese órgano rector, dando así cumplimiento a lo establecido en el PAI.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer la buena práctica adoptada por las áreas generadoras de los hechos económicos y el proceso de gestión financiera para el oportuno suministro de la información y registro de las operaciones económicas que permita su debida causación, cumpliendo así con el principio de causación o devengo, teniendo en cuenta, que en la elaboración del presente informe se evidenciaron debilidades con respecto a la aplicación de este principio.
- Continuar con las campañas que se han adelantado por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos, en materia de servicios públicos para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial N°02 de 2015 **“Buenas Prácticas para el Ahorro de Energía y Agua”** y a la Resolución N° 0689 del 4 de septiembre de 2015 **“Por la cual se adopta la Política Ambiental y se implementan los Programas Ambientales en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”**. Lo anterior con el fin de fortalecer la adopción, implementación y mantenimiento de las estrategias, proyectos y programas ambientales, fomentando la conciencia y cultura ambiental en los funcionarios, contratistas y partes interesadas.
- Observar el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto público impartidas por la Presidencia de la República mediante el Decreto No 1009 del 14 de julio de 2020, en el sentido de que se atiendan los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad en el Gasto Público.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA</p>	<p>Versión: 8.0</p>
		<p>Fecha: 16/03/2021</p>
		<p>Código: EIA - F-11</p>

PAPELES DE TRABAJO

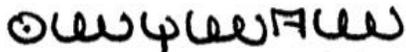
Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de OneDrive así: https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/oaragon_minvivienda_gov_co/ErE2HRtNe4xAk7USHSpPkdwBMsKd3Zj_W4Yc7bdzIWP1YQ?e=YnM8tU

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente, se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



GENNY SIRLEY PALACIOS MORENO
AUDITOR – CONTRATISTA

Apoyó:

Ealópez - Contratista
JCalderón – Profesional Especializado
Mgmoreno – Pasante



La vivienda y el agua
son de todos

Minvienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DICIEMBRE 2021 (RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1737/98) -Anexo 1		
NORMA	VERIFICACION OCI	EVIDENCIA
Artículo 3° (Modificado por el art. 1° del D. 2209/98) Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Grupo de Contratación.	Para el cuarto trimestre del 2021 se suscribieron (49) contratos con personas naturales para los meses de octubre y noviembre, según lo manifestado a través de correo electrónico recibido del Grupo de Contratos, martes, del 15 de febrero de 2022 9:54 a. m., También, se consultó el Sistema Integrado de Gestión donde se evidencia que en el procedimiento para poder elaborar un contrato debe contener todos los elementos de la lista de chequeo formato GCT-F-13 Versión 17.0 documento para solicitudes contractuales, incluyendo la certificación de insuficiencia de personal GTH-F-76 versión 3.0. de la no existencia de personal en Planta para realizar las actividades objeto de la contratación, expedida por el <u>Grupo de Talento Humano</u> .	Formato GCT-F-13 Versión 17.0 del 29/10/2021 Lista de Chequeo de documentos para solicitudes contractuales y GTH-F-76 versión 3.0 de 30/01/2020 certificación de insuficiencia de personal; Correo electrónico del grupo de contratos del 15 de febrero de 2022 9:54 a. m.
Artículo 4° (Modificado por el art. 1° del D. 2785/11) Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad. Grupo de Contratos.	Al verificar la base de datos correspondiente al cuarto trimestre del 2021, suministrada por el grupo de contratos, se observó que no existen contratos con remuneración por honorarios y servicios técnicos cuyo valor mensual sea igual o superior a la remuneración mensual establecida para el jefe de la entidad.	Correo electrónico del Grupo de Contratos recibido el 15 de febrero del 2022 9:54 a. m.
Artículo 5° La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas. En este caso, deberá motivarse la vinculación, previo estudio de las vacantes disponibles en la planta de personal. Grupo de Talento Humano.	Una vez revisado el contenido del Decreto No 3576 de 2011, por medio del cual se establece la planta de personal del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el Grupo de Talento Humano, confirma que a la fecha del presente informe, el citado Decreto, no ha sido modificado, por lo tanto, no se ha recurrido a la figura de cargos supernumerarios en esta entidad.	Decreto No 3576 de 2011 Por el cual se establece la Planta de Personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se dictan otras disposiciones
Artículo 6° (Modificado por el art. 3° del D. 2209/98 y art. 1° del D. 220/99) "Artículo 6°. Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargo a los recursos del Tesoro Público. Subdirección de Servicios Administrativos.	De acuerdo con los reportes suministrados por la Subdirección de Servicios Administrativos, correspondientes al cuarto trimestre de 2021, en el numeral 6 de dicho documento, se informa que por el concepto de publicidad no se cancelaron facturas.	Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE00002016 del miércoles, 19 de enero de 2022 correspondiente al cuarto trimestre del 2021.
Artículo 7°: Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley.... Subdirección de Servicios Administrativos.	Según lo informado por la Subdirección de Servicios Administrativos, en el numeral 7 de dicho memorando, para el cuarto trimestre de 2021, se procedió a efectuar el pago a la imprenta nacional, las Facturas INC3794, INC3959, INC4120 por concepto de publicación de actos administrativos en el diario oficial, numero diario: 51.785; 51.791; 51.792; 51.796; 51.817; 51.826; 51.835; 51.847; 51.852; 51.860; 51.862.	Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE00002016 del miércoles, 19 de enero de 2022 correspondiente al cuarto trimestre del 2021.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

<p>Artículo 8 (Modificado por art. 4º D. 2209/98, art. 2º D.220/99, art 1º D. 950/99 y art. 1º D. 2445/00) La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales.... Subdirección de Servicios Administrativos.</p>	<p>Conforme a lo reportado por la Subdirección de Servicios Administrativos en el numeral 8 del memorando, para el cuarto trimestre de 2021, se observó que el MVCT no ha realizado pagos por impresión de trabajos, folletos o textos, atendiendo lo consagrado en las normas de austeridad del gasto público.</p>	<p>Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE00002016 del miércoles, 19 de enero de 2022 correspondiente al cuarto trimestre del 2021.</p>
<p>Artículo 9º. Las entidades objeto de la regulación de este Decreto no podrán en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos. Subdirección de Servicios Administrativos.</p>	<p>De acuerdo con el reporte de la Subdirección de Servicios Administrativos, el numeral 9 del memorando, informa que para el cuarto trimestre del 2021 no se cancelaron facturas por concepto de publicidad o promoción de la imagen de la entidad o sus funcionarios.</p>	<p>Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE00002016 del miércoles, 19 de enero de 2022 correspondiente al cuarto trimestre del 2021.</p>
<p>Artículo 11º. (Modificado por art. 5º D. 2209/98) Las entidades objeto de la regulación de este Decreto, no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen. Subdirección de Servicios Administrativos.</p>	<p>De acuerdo con el reporte de la Subdirección de Servicios Administrativos, en el numeral 10 de dicho memorando se observó que el MVCT, no ha celebrado contratos con este objeto. Así mismo en el cuarto trimestre del 2021,</p>	<p>Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE00002016 del miércoles, 19 de enero de 2022 correspondiente al cuarto trimestre del 2021.</p>
<p>Artículo 20º. (Modificado por art. 6º D. 2209/98 y art.2 D. 2445/00) Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público... Subdirección de Servicios Administrativos.</p>	<p>De acuerdo con el reporte suministrado por la Subdirección de Servicios Administrativos, en el numeral 11 de dicho memorando, en el cuarto trimestre del 2021, se observó que el MVCT, no ha realizado recepciones, fiestas ni agasajos con recursos del Tesoro Público.</p>	<p>Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE00002016 del miércoles, 19 de enero de 2022 correspondiente al cuarto trimestre del 2021.</p>
<p>Artículo 13º. Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilicen recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones, Se excluyen de esta restricción al Presidente de la República y al Vicepresidente de la República.. Subdirección de Servicios Administrativos.</p>	<p>De acuerdo con el reporte suministrado por la Subdirección de Servicios Administrativos, en el numeral 12 de dicho memorando, se observó que el MVCT para el cuarto trimestre de 2021, no ha realizado impresiones, no ha suministrado y usado recursos para tarjetas de presentación, navidad o conmemoraciones, como lo exige la norma.</p>	<p>Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE00002016 del miércoles, 19 de enero de 2022 correspondiente al cuarto trimestre del 2021.</p>
<p>Artículo 14º. Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.... Subdirección de Servicios Administrativos.</p>	<p>Según correo electrónico del Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático del martes, 25 de enero de 2022 10:46 a. m., informa que para el cuarto trimestre de 2021 no se recibieron solicitudes de asignación de líneas telefónicas a ninguna de las dependencias de la Entidad.</p>	<p>Correo electrónico recibido el día martes, 25 de enero de 2022 10:46 a. m. por parte de la coordinación encargada del Grupo de Soporte Técnico de Apoyo Informático.</p>



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

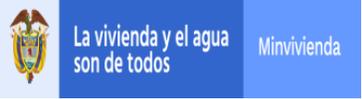
<p>Artículo 15°. (Modificado por art. 7° D. 2209/98, art. 1° D. 2316/98 y art. 3 D. 2445/00) Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, Secretarios y Consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; Ministros del despacho, Viceministros, Secretarios generales y directores de ministerios, Directores, Subdirectores, Secretarios Generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio. Subdirección de Servicios Administrativos. –SSA-</p>	<p>De acuerdo con el reporte de la Subdirección de Servicios Administrativos, según en el numeral 1 del memorando, al cuarto trimestre del 2021, no se han asignado celulares o equipos similares a servidores públicos, ya que solo se cuentan con cuatro (4) líneas telefónica corporativas, tres de ellas para uso del despacho del ministro y una para la secretaría general.</p>	<p>Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE00002016 del miércoles, 19 de enero de 2022 correspondiente al cuarto trimestre del 2021.</p>
<p>Artículo 16°. Los secretarios generales de los organismos, entidades, entes y personas a que se refiere el presente decreto, o quienes hagan sus veces, tienen la responsabilidad de recoger los teléfonos celulares que puedan estar usando servidores diferentes a los aquí señalados, dentro del término de los quince (15) días siguientes a la entrada en vigor del presente decreto. Subdirección de Servicios Administrativos. –SSA-</p>	<p>La Subdirección de Servicios Administrativos informa para el cuarto trimestre, en el numeral 18 del Memorando, que no se recogieron teléfonos celulares, en razón a que los que están activados son los autorizados</p>	<p>Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE00002016 del miércoles, 19 de enero de 2022 correspondiente al cuarto trimestre del 2021.</p>
<p>Artículo 17°. (Modificado por art. 8° D. 2209/98, art. 2° D. 2316/98 y art. 4 D. 2445/00) “Se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público <i>exclusivamente</i> a los siguientes servidores: presidente de la República, altos comisionados, altos consejeros presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios. Subdirección de Servicios Administrativos. –SSA-</p>	<p>De acuerdo con el reporte de la Subdirección de Servicios Administrativos en el numeral 2, se observó que el control y uso de los vehículos del MVCT, se acoge a lo reglamentado por la entidad mediante la Resolución No.658 del 05 de noviembre de 2013, por la cual la Secretaría General estableció el reglamento interno para el uso y operatividad de los vehículos motocicletas que se encuentran en el inventario del MVCT, así mismo dicho numeral indica que al corte del 31 de diciembre se encuentran asignados 10 vehículos al nivel directivo de la entidad conforme a lo establecido en el Decreto.</p>	<p>Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE00002016 del miércoles, 19 de enero de 2022 correspondiente al cuarto trimestre del 2021.</p>
<p>Artículo 18°. En los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo anterior no se podrá aumentar el número de vehículos existente al momento de la entrada en vigor de este decreto, salvo expresa autorización del Director General del Presupuesto Nacional. Subdirección de Servicios Administrativos. –SSA-</p>	<p>Según el numeral 3 del memorando recibido de la Subdirección de servicios administrativos para el cuarto trimestre de 2021 se observó que en el inventario del Ministerio existen 24 medios de transportes (Vehículos y motos), que conforman el parque automotor de los cuales 2 se encuentran en proceso de baja por obsolescencia.</p>	<p>Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE00002016 del miércoles, 19 de enero de 2022 correspondiente al cuarto trimestre del 2021.</p>
<p>Artículo 19°. Dentro de los dos meses siguientes a la vigencia del presente decreto, los secretarios generales de los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo 1°. o quienes hagan sus veces, elaborarán un estudio detallado sobre el número de vehículos sobrantes, una vez cubiertas las necesidades de protección y operativas de cada entidad. Subdirección de Servicios Administrativos. –SSA-</p>	<p>Conforme a lo informado por la Subdirección de servicios Administrativos en el numeral 4, se observó que durante el cuarto trimestre del año 2021 no se adquirieron vehículos.</p>	<p>Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE00002016 del miércoles, 19 de enero de 2022 correspondiente al cuarto trimestre del 2021.</p>

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

<p><u>Artículo 20°. (Art. 1º D. 2002/99 lo adiciona) D. 1737 de 1998 No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas, o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos. En consecuencia, sólo se podrán adelantar trámites de licitación y contrataciones para la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, cuando el contrato constituya una mejora necesaria para mantener la estructura física de dichos bienes. Subdirección de Servicios Administrativos.-SSA-</u></p>	<p>Según informe de la Subdirección de Servicios Administrativos numeral 13 del memorando para el cuarto trimestre, no se cancelaron facturas cuyo objeto fuese la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que impliquen mejoras útiles o suntuarias, tales como embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos., la Entidad no realizó trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, conforme a lo estipulado en el artículo 20 del Decreto 1737/98.</p>	<p>Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE00002016 del miércoles, 19 de enero de 2022 correspondiente al cuarto trimestre del 2021.</p>
<p><u>Artículo 21°</u> Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo. Subdirección de Servicios Administrativos. –SSA-</p>	<p>No se evidencia reporte de la Subdirección de Servicios Administrativos, para este artículo del Decreto, por cuanto en el cuarto trimestre del 2021 no se realizó ningún trámite para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles.</p>	<p>Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE00002016 del miércoles, 19 de enero de 2022 correspondiente al cuarto trimestre del 2021.</p>

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DICIEMBRE 2021 (RESULTADO DE LA VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 26/1998) -Anexo 2		
NORMA	VERIFICACION OCI	EVIDENCIA
Artículo 4°. La autorización de horas extras y comisiones sólo se hará cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles de los órganos públicos, de conformidad con las normas legales vigentes. Grupo de Talento Humano.	Este aspecto se detalla en el cuerpo del Informe de Austeridad en el Gasto Público con corte al mes de Diciembre, en el aparte relacionado con Horas Extras de Conductores y Personal Administrativo (págs. 7 y 8 del Informe). Sin embargo se observó disminución de las mismas por efectos de la declaratoria de Emergencia Sanitaria (Pandemia COVID 19, y el confinamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional).	Correo electrónico recibido el día sábado, 12 de febrero de 2022 12:25 p. m, por parte del Grupo de Talento Humano.
Artículo 5°. Los jefes de los órganos públicos velarán porque la provisión y desvinculación de cargos se haga de acuerdo con las normas vigentes y previas el cumplimiento de los requisitos legales. Grupo de Talento Humano.	Se verificó que la Entidad, cuenta con el procedimiento identificado en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad "GTH-P-14 Nombramiento vinculación y retiro del servicio, Versión 12.0, para el caso particular del tercer trimestre del 2021 se presentaron treinta y seis (36) retiros y con respecto a los ingresos de funcionarios se posesionaron ocho (8) nuevos funcionarios a la Planta del Ministerio.	Procedimiento SIG -GTH-P-14 Nombramiento vinculación y retiro del servicio Versión 12.0 del 15 de diciembre del 2021. Correo electrónico recibido sábado, 12 de febrero de 2022 12:25 p. m, por parte del Grupo de Talento Humano.
Artículo 6°. Los apoderados de los órganos públicos deben garantizar que los pagos de las conciliaciones judiciales, las transacciones y todas las soluciones alternativas de conflictos sean oportunos, con el fin de evitar gastos adicionales para el Tesoro Público. Oficina Asesora Jurídica.	Conforme a lo Informado por la oficina Asesora Jurídica durante el cuarto trimestre del 2021 en el MVCT, no hubo pago por concepto de sentencias y/o conciliaciones.	Correo electrónico recibido el día martes, 1 de febrero de 2022 3:52 p. m. por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
Artículo 11°. La papelería de cada uno de los órganos públicos deberá ser uniforme en su calidad, preservando claros principios de austeridad en el gasto, excepto la que utiliza el jefe de cada órgano público, los miembros del Congreso de la República y los Magistrados de las Altas Cortes. Subdirección de Servicios Administrativos.	Se observó en el numeral 5 del memorando recibido de la Subdirección de Servicios Administrativos para el cuarto trimestre, se realizó suministro de papelería; Se entregaron elementos de papelería al grupo de archivo que esta desarrollando actividades presenciales.	Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE00002016 del miércoles, 19 de enero de 2022 correspondiente al cuarto trimestre del 2021.
Artículo 20°. <u>No se podrán hacer erogaciones para afiliación de órganos públicos o servidores a clubes sociales o entidades del mismo orden. En consecuencia, no se podrá autorizar pagos por acciones, inscripciones, cuotas de sostenimiento o gastos para recepciones, invitaciones o atenciones similares.</u> Subdirección de Servicios Administrativos.	Se observó en el numeral 14 del memorando recibido de la Subdirección de Servicios Administrativos, que durante el periodo octubre-diciembre 2021 no se han efectuado gastos por este concepto.	Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE00002016 del miércoles, 19 de enero de 2022 correspondiente al cuarto trimestre del 2021.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

<p>Artículo 15°. Los servidores públicos que por razón de las labores de su cargo deban trasladarse fuera de su sede no podrán hacerlo con vehículos de ésta, salvo cuando se trate de localidades cercanas y resulte económico. No habrá lugar a la prohibición anterior cuando el desplazamiento tenga por objeto visitar obras para cuya inspección se requiera el uso continuo del vehículo. Subdirección de Servicios Administrativos.</p>	<p>Conforme al Seguimiento de Inventarios y Vehículos MVCT realizado por OCI a la vigencia 2021, se evidenció que los vehículos del MVCT, ante el evento de desplazamiento fuera del perímetro urbano, únicamente se lleva a cabo con la autorización de comisión aprobada por el ordenador del gasto.</p>	<p>Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE00002016 del miércoles, 19 de enero de 2022 correspondiente al cuarto trimestre del 2021.</p>
<p>Artículo 18°. (Modificado por art. 1° D. 794/99 y art. 1 D. 476/00) A los comisionados al exterior se les podrá suministrar pasajes aéreos; marítimos o terrestres sólo en clase económica. Los ministros y viceministros del despacho, los directores y subdirectores de los departamentos administrativos, los miembros del Congreso, los embajadores, los magistrados de las altas cortes y los superintendentes, podrán viajar en clase ejecutiva. Subdirección de Servicios Administrativos.</p>	<p>Conforme a lo informado por la Subdirección de servicios Administrativos en el Numeral 15 del Memorando el MVCT manifiesta lo siguiente: durante el período octubre-diciembre 2021 se autorizaron tiquetes aéreos a los servidores públicos, Sin embargo, el Ministerio da aplicación artículo 18 del Decreto 26 de 1998, es decir que todos los pasajes suministrados a los comisionados fueron en tarifas económicas que permiten cambios y reembolsos en caso de ser requeridos.".</p>	<p>Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE00002016 del miércoles, 19 de enero de 2022 correspondiente al cuarto trimestre del 2021.</p>
<p>Artículo 19°. El valor de los pasajes o de los viáticos no utilizados deberá reembolsarse, en forma inmediata, al órgano público. Subdirección de Servicios Administrativos.</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Servicios Administrativos en el numeral 16 de dicho memorando, se presentaron 90 devoluciones de pasajes aéreos en el cuarto trimestre del 2021.</p>	<p>Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE00002016 del miércoles, 19 de enero de 2022 correspondiente al cuarto trimestre del 2021.</p>
<p>Artículo 20°. En los contratos no se podrán pactar desembolsos en cuantías que excedan el programa anual de caja aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal o las metas de pago establecidas por éste. Subdirección de Finanzas y Presupuesto</p>	<p>verificación efectuada en la Tesorería del Ministerio, se observó que para el cuarto trimestre del 2021 los indicadores de PAC presentaron el siguiente comportamiento así: octubre 96,31%, noviembre 95,74% y diciembre 97,90% denotando que su comportamiento para el trimestre fue sobresaliente superando el 90% del PAC solicitando al MHCP en todos los meses objeto de evaluación.</p>	<p>Correo electrónico recibido del grupo de tesorería el día martes, 25 de enero de 2022 14:38 p. m.</p>
<p>Artículo 21°. Las reservas presupuestales provenientes de relaciones contractuales sólo podrán constituirse con fundamento en los contratos debidamente perfeccionados, cuando se haya adjudicado una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúa en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los procedimientos presupuestales correspondientes. Oficina Asesora de Planeación.</p>	<p>Este tema se revisó en los informes que genera la coordinación de Presupuesto de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto en el seguimiento efectuado a la ejecución presupuestal de la vigencia y el rezago presupuestal de la vigencia anterior.</p>	<p>El seguimiento a la ejecución presupuestal y rezago 2020, recibido de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto con corte a 31 de diciembre de 2021, mediante correo electrónico del 29 de enero 2022 a las 9:19 p.m.</p>
<p>Artículo 22°. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, para las compras que se realicen sin licitación o concurso de méritos, los órganos públicos tendrán en cuenta las condiciones que el mercado ofrezca y escogerán la más eficiente y favorable para el Tesoro Público. Subdirección de Servicios Administrativos.</p>	<p>De acuerdo con información suministrada por la Subdirección de Servicios Administrativos en el numeral 19, para el cuarto trimestre del 2021 no se efectuaron compras de este tipo, sin embargo, las compras públicas hechas por el MVCT, se hacen conforme a lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás decretos que los modifiquen o complementen teniendo en cuenta para ello los factores de escogencia allí establecidos.</p>	<p>Memorando de Austeridad en el Gasto No 2022IE00002016 del miércoles, 19 de enero de 2022 correspondiente al cuarto trimestre del 2021.</p>